



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas



**APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023
AREAS MUNICIPALIDAD, SALUD Y
EDUCACION DE LA COMUNA DE LOS
LAGOS**

LOS LAGOS, 26 DICIEMBRE DE 2022

DECRETO EXENTO N° 2581 /

VISTOS:

- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Dictámenes de Contraloría General de la República, N°24.743-1993 y N°19.2431-2002
- Certificado de Acuerdo N°38 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual el Concejo Municipal aprueba el presupuesto para el año 2023 de las áreas municipalidad, salud y educación.
- Presupuesto Año 2023 Municipalidad, Salud y Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Que como indica el Artículo N°65 letra a) Artículo N°79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades se presentó al Honorable Concejo Municipal el Presupuesto Municipal 2023, la primera semana de octubre del presente año, en sus tres áreas, Salud, Educación y Municipal, debiéndose el concejo municipal pronunciarse sobre estas materias antes del 15 de diciembre del año en curso, como señala la letra a) del Artículo N°82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo cual y según se establece en el inciso final del mismo Artículo N°82 en cuanto a "Si los pronunciamientos del concejo no se produjeran dentro de los términos señalados, regirá lo propuesto por el alcalde"

-Decreto Exento **N°1018**- que establece instalación del honorable concejo municipal de la comuna de Los Lagos, declara asunción de alcalde señor Aldo Retamal Arriagada.

APRUEBESE:

1. El Presupuesto Municipal para el año 2023 de la Municipalidad de Los Lagos, en sus tres áreas, Salud, Educación y Municipalidad, de acuerdo al Artículo N°82 inciso final, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

Anótese, publíquese, archívese.



**VERUSKA IVANNOF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**ALDO EMILIO RETAMAL ARRIAGADA
ALCALDE**



Y B DIRECCION DE CONTROL

**Tamara Pasten Castillo
Directora de Secplan**

ARA/VIR/TPC/GNM/

Distribución:

1. Municipalidad, salud y educación.
2. O.I.R.S. y Partes



LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

REGION DE LOS RIOS

PRE-SUPUESTO

AÑO 2023

LOS LAGOS, 05 OCTUBRE DE 2022



PRESUPUESTO

AÑOS 2023

INGRESOS MUNICIPAL

SUB TITUL	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGN	DENOMINACION	TOTAL AÑO 2023
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.304.250
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	32.452
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	32.452
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	116.706
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	105.001
			001	Multas Ley de Tránsito	83.742
			002	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG	10
			003	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas	10
			999	Otras Multas de Beneficio Municipal	21.239
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	2.125
			001	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 Equipo de Registro	1.825
			002	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG	100
			003	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	100
			999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	100
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	456
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	304
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	2.532
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	4.164
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	100
08	02	008		Intereses	2.024
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	3.152.622
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	3.152.622
08	04			FONDOS DE TERCEROS	370
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	370
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	0
08	99			OTROS	2.100
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	100
08	99	999		Otros	2.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600
10	01			TERRENOS	100
10	03			VEHICULOS	100
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	100
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	100
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	88.893
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	88.893
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.754
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	100
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
13	01	999		Otras	100
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.654
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	300
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	100

**PRESUPUESTO
AÑOS 2023**

INGRESOS MUNICIPAL

SUB TITUL	ITEM	ASIGNACI	SUB ASIGN	DENOMINACION	TOTAL AÑO 2023
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.640.485
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	407.243
03	01	001		Patentes Municipales	167.372
			001	De Beneficio Municipal	167.372
03	01	002		Derechos de Aseo	56.414
			001	En Impuesto Territorial	12.873
			002	En Patentes Municipales	43.441
			003	Cobro Directo	100
03	01	003		Otros Derechos	161.317
			001	Urbanización y Construcción	65.003
			002	Permisos Provisorios	29.653
			003	Propaganda	5.002
			004	Transferencia de Vehículos	49.810
			999	Otros	11.849
03	01	004		Derechos de Explotación	22.037
		004	001	Concesiones	22.037
03	01	999		Otras	103
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	812.799
03	02	001		Permisos de Circulación	729.896
			001	De Beneficio Municipal	273.712
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	456.184
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	78.341
03	02	999		Otros	4.562
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	420.343
03	99			OTROS TRIBUTOS	100
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.276
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	1.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	84.276
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	200
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	100
			002	Compensacion por Viviendas Sociales	0
			999	Otras Transferencias Corrientes de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Adminis.	100
05	03	007		Del Tesoro Público	200
			001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0
			004	Bonificacion Adicional Ley de Incentivo al Retiro	100
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	100
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	83.876
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	800
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	100
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	30.202
07	01			VENTA DE BIENES	30.102
07	02			VENTA DE SERVICIOS	100



P

PRESUPUESTO

AÑOS 2023

INGRESOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL AÑO 2023
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.104.257
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	32.452
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	32.452
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	116.706
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	105.001
			001	Multas Ley de Tránsito	83.742
			002	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG	10
			003	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas	10
			999	Otras Multas de Beneficio Municipal	21.239
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	2.125
			001	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 Equipo de Registro	1.825
			002	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG	100
			003	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	100
			999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	100
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	456
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	304
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	2.532
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	4.164
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	100
08	02	008		Intereses	2.024
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	3.152.622
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	3.152.622
08	04			FONDOS DE TERCEROS	370
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	370
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	0
08	99			OTROS	2.100
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	100
08	99	999		Otros	2.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600
10	01			TERRENOS	100
10	03			VEHICULOS	100
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	100
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	100
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	88.893
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	88.893
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.000
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	100
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
13	01	999		Otras	100
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.654
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	300
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	100

PRESUPUESTO

AÑOS 2023

INGRESOS MUNICIPAL

SUB TITUL	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGN	DENOMINACION	TOTAL AÑO 2023
			002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	100
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la Subsecretaria	100
13	03	005		Del Tesoro Público	2.254
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.254
			002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0
13	03	099		De Otras Entidades Públicas	100
15				SALDO INICIAL DE CAJA	54.366
				TOTAL INGRESOS.....M\$	5.207.626

Handwritten signature or mark.





SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	GASTOS EN PERSONAL						TOTAL AÑO 2023
						01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.082.375	69.000	2.000	33.000	25.900	22.320	2.234.595
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.630.646	0	0	0	0	0	1.630.646
			001		Sueldos Bases	1.398.449	0	0	0	0	0	1.398.449
			002		Asignación de Antigüedad	352.220	0	0	0	0	0	352.220
			002		Asig. de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	24.948	0	0	0	0	0	24.948
			003		Asignación Profesional	24.948	0	0	0	0	0	24.948
			001		Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	101.989	0	0	0	0	0	101.989
			004		Asignación de Zona	101.989	0	0	0	0	0	101.989
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	73.953	0	0	0	0	0	73.953
			007		Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	73.953	0	0	0	0	0	73.953
			001		Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	379.615	0	0	0	0	0	379.615
			009		Asignaciones Especiales	379.615	0	0	0	0	0	379.615
			005		Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	45.895	0	0	0	0	0	45.895
			010		Asignación de Pérdida de Caja	45.895	0	0	0	0	0	45.895
			001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	10	0	0	0	0	0	10
			014		Asignaciones Compensatorias	10	0	0	0	0	0	10
			001		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	203.094	0	0	0	0	0	203.094
			002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	74.745	0	0	0	0	0	74.745
			003		Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	27.359	0	0	0	0	0	27.359
			004		Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	67.361	0	0	0	0	0	67.361
			999		Otras Asignaciones Compensatorias	205	0	0	0	0	0	205
			015		Asignaciones Sustitutivas	33.424	0	0	0	0	0	33.424
			001		Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	51.106	0	0	0	0	0	51.106
			019		Asignación de Responsabilidad	51.106	0	0	0	0	0	51.106
			001		Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008	6.187	0	0	0	0	0	6.187
			022		Componente Base Asignación de Desempeño	6.187	0	0	0	0	0	6.187
			043		Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	124.326	0	0	0	0	0	124.326
21	01	002			Aportes del Empleador	35.106	0	0	0	0	0	35.106
			001		A. Servicios de Bienestar	56.156	0	0	0	0	0	56.156
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	18.648	0	0	0	0	0	18.648
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	37.508	0	0	0	0	0	37.508
			001		Desempeño Institucional	133.423	0	0	0	0	0	133.423
			002		Desempeño Colectivo	62.992	0	0	0	0	0	62.992
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	62.992	0	0	0	0	0	62.992
			002		Desempeño Colectivo	66.307	0	0	0	0	0	66.307
			003		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	66.307	0	0	0	0	0	66.307
			002		Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008	4.124	0	0	0	0	0	4.124
21	01	004			Remuneraciones Variables	4.124	0	0	0	0	0	4.124
			005		Trabajos Extraordinarios	22.000	0	0	0	0	0	22.000
			006		Comisiones de Servicios en el País	5.000	0	0	0	0	0	5.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	17.000	0	0	0	0	0	17.000
			001		Aguinaldos	20618	0	0	0	0	0	20618
			001		Aguinaldo de Fiestras Patrias	12.267	0	0	0	0	0	12.267
						5.467	0	0	0	0	0	5.467

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL AÑO 2023
			002	002	Aguinaldo de Navidad	6.800	0	0	0	0	0	6.800
			002		Bono de Escolaridad	5.000	0	0	0	0	0	5.000
			003		Bonos Especiales	2.000	0	0	0	0	0	2.000
			001	001	Bono Extraordinario Anual	2.000	0	0	0	0	0	2.000
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.351	0	0	0	0	0	1.351
21	02				PERSONAL A CONTRATA	298.480	0	0	0	0	0	298.480
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	251.938	0	0	0	0	0	251.938
					Sueldos Bases	72.671	0	0	0	0	0	72.671
			002		Asignación de Antigüedad	1.628	0	0	0	0	0	1.628
			002	002	Asig. de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nps. 19.180 y 19.280	1.628	0	0	0	0	0	1.628
			003		Asignación Profesional	23.925	0	0	0	0	0	23.925
			004		Asignación de Zona	15.260	0	0	0	0	0	15.260
			001	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	15.260	0	0	0	0	0	15.260
			007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	55.609	0	0	0	0	0	55.609
			001	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº 3.551 de 1981	55.609	0	0	0	0	0	55.609
			009		Asignaciones Especiales	11.717	0	0	0	0	0	11.717
			005	005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	11.717	0	0	0	0	0	11.717
			013		Asignaciones Compensatorias	37.375	0	0	0	0	0	37.375
			001	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	15.584	0	0	0	0	0	15.584
			002	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	3.853	0	0	0	0	0	3.853
			003	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	9.596	0	0	0	0	0	9.596
			999		Otras Asignaciones Compensatorias	8.342	0	0	0	0	0	8.342
			014		Asignaciones Sustitutivas	12.304	0	0	0	0	0	12.304
			001	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	12.294	0	0	0	0	0	12.294
			999		Otras Asignaciones Sustitutivas	10	0	0	0	0	0	10
			021		Componente Base Asignación de Desempeño	21.449	0	0	0	0	0	21.449
21	02	002			Aportes del Empleador	12.290	0	0	0	0	0	12.290
			001		A Servicios de Bienestar	3.780	0	0	0	0	0	3.780
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	8.510	0	0	0	0	0	8.510
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	22.308	0	0	0	0	0	22.308
			001		Desempeño Institucional	10.868	0	0	0	0	0	10.868
			001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	10.868	0	0	0	0	0	10.868
			002		Desempeño Colectivo	11.440	0	0	0	0	0	11.440
			001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	11.440	0	0	0	0	0	11.440
21	02	004			Remuneraciones Variables	6.010	0	0	0	0	0	6.010
			005		Trabajos Extraordinarios	1.510	0	0	0	0	0	1.510
			006		Comisiones de Servicios en el País	4.500	0	0	0	0	0	4.500
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	5.934	0	0	0	0	0	5.934
			001		Aguinaldos	3.150	0	0	0	0	0	3.150
			001	001	Aguinaldo de Fiestas Patras	1.650	0	0	0	0	0	1.650
			002	002	Aguinaldo de Navidad	1.500	0	0	0	0	0	1.500
			002		Bono de Escolaridad	1.284	0	0	0	0	0	1.284
			003		Bonos Especiales	1.000	0	0	0	0	0	1.000
			001	001	Bono Extraordinario Anual	1.000	0	0	0	0	0	1.000
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	0	0	0	0	0	500



SUB TITULO	ITEM	ASTGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL AÑO 2023
	21 03				OTRAS REMUNERACIONES	78.487	0	0	0	0	0	78.487
	21 03 001				Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	47.655	0	0	0	0	0	47.655
	21 03 004				Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	25.832	0	0	0	0	0	25.832
			001		Sueldos	25.080	0	0	0	0	0	25.080
			002		Aportes del Empleador	752	0	0	0	0	0	752
	21 03 005				Suplencias y Reemplazos	5.000	0	0	0	0	0	5.000
	21 04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	74.762	69.000	2.000	33.000	25.900	22.320	226.982
	21 04 003				Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	74.762	0	0	0	0	0	74.762
			001		Dieta Concejales	70.762	0	0	0	0	0	70.762
			002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1.500	0	0	0	0	0	1.500
			003		Otros Gastos	2.500	0	0	0	0	0	2.500
	21 04 004				Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	69.000	2.000	33.000	25.900	22.320	152.220
												152.220
	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	480.547	291.200	100.850	400	4.750	2.000	879.747
	22 01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	2.000	7.000	100	0	0	9.300
	22 01 001				Para Personas	100	2.000	7.000	100	0	0	9.200
	22 01 002				Para Animales	100	0	0	0	0	0	100
	22 02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.764	0	100	0	0	0	13.864
	22 02 001				Textiles y Acabados Textiles	100	0	0	0	0	0	100
	22 02 002				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.500	0	100	0	0	0	5.600
	22 02 003				Calzado	8.164	0	0	0	0	0	8.164
	22 03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	134.406	0	0	0	4.000	0	138.406
	22 03 001				Para Vehículos	122.806	0	0	0	0	0	122.806
	22 03 003				Para Calefacción	10.600	0	0	0	0	0	10.600
	22 03 999				Para Otros	1.000	0	0	0	4.000	0	5.000
	22 04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	60.700	900	650	100	0	500	62.850
	22 04 001				Materiales de Oficina	10.000	500	250	100	0	500	11.350
	22 04 002				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	100	0	0	0	0	100
	22 04 006				Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.200	0	0	0	0	0	1.200
	22 04 007				Materiales y Utiles de Aseo	6.000	100	0	0	0	0	6.100
	22 04 008				Menaje para Oficina, Casino y Otros	100	0	0	0	0	0	100
	22 04 009				Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000	0	0	0	0	0	3.000
	22 04 010				Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	6.500	100	0	0	0	0	6.600
	22 04 011				Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	25.000	0	0	0	0	0	25.000
	22 04 012				Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.500	0	0	0	0	0	2.500
	22 04 013				Equipos Menores	1.200	0	0	0	0	0	1.200
	22 04 014				Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	100	0	200	0	0	0	300
	22 04 015				Productos Agropecuarios y Forestales	100	0	0	0	0	0	100
	22 04 999				Otros	5.000	100	200	0	0	0	5.300
	22 05				SERVICIOS BASICOS	88.077	220.400	0	0	0	0	308.477
	22 05 001				Electricidad	30.000	180.000	0	0	0	0	210.000
	22 05 002				Agua	20.000	40.000	0	0	0	0	60.000
	22 05 003				Gas	3.000	200	0	0	0	0	3.200
	22 05 004				Correo	3.200	0	0	0	0	0	3.200
	22 05 005				Telefonía Fija	9.800	0	0	0	0	0	9.800

PRESUPUESTO
AÑO 2023

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL AÑO 2023
				002	Aguinaldo de Navidad	6.800	0	0	0	0	0	6.800
			002		Bono de Escolaridad	5.000	0	0	0	0	0	5.000
			003		Bonos Especiales	2.000	0	0	0	0	0	2.000
			001		Bono Extraordinario Anual	2.000	0	0	0	0	0	2.000
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.351	0	0	0	0	0	1.351
21	02				PERSONAL A CONTRATA	298.480	0	0	0	0	0	298.480
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	251.938	0	0	0	0	0	251.938
			001		Sueldos Bases	72.671	0	0	0	0	0	72.671
			002		Asignación de Antigüedad	1.628	0	0	0	0	0	1.628
			002		Asig. de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	1.628	0	0	0	0	0	1.628
			003		Asignación Profesional	23.925	0	0	0	0	0	23.925
			004		Asignación de Zona	15.260	0	0	0	0	0	15.260
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	15.260	0	0	0	0	0	15.260
			007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	55.609	0	0	0	0	0	55.609
			001		Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº 3.551 de 1981	55.609	0	0	0	0	0	55.609
			009		Asignaciones Especiales	11.717	0	0	0	0	0	11.717
			005		Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	11.717	0	0	0	0	0	11.717
			013		Asignaciones Compensatorias	37.375	0	0	0	0	0	37.375
			001		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	15.584	0	0	0	0	0	15.584
			002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	3.853	0	0	0	0	0	3.853
			003		Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	9.596	0	0	0	0	0	9.596
			999		Otras Asignaciones Compensatorias	8.342	0	0	0	0	0	8.342
			014		Asignaciones Sustitutivas	12.304	0	0	0	0	0	12.304
			001		Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	12.294	0	0	0	0	0	12.294
			999		Otras Asignaciones Sustitutivas	10	0	0	0	0	0	10
21	02	002			Componente Base Asignación de Desempeño	21.449	0	0	0	0	0	21.449
			001		Aportes del Empleador	12.290	0	0	0	0	0	12.290
			001		A Servicios de Bienestar	3.780	0	0	0	0	0	3.780
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	8.510	0	0	0	0	0	8.510
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	22.308	0	0	0	0	0	22.308
			001		Desempeño Institucional	10.868	0	0	0	0	0	10.868
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	10.868	0	0	0	0	0	10.868
			002		Desempeño Colectivo	11.440	0	0	0	0	0	11.440
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	11.440	0	0	0	0	0	11.440
21	02	004			Remuneraciones Variables	6.010	0	0	0	0	0	6.010
			005		Trabajos Extraordinarios	1.510	0	0	0	0	0	1.510
			006		Comisiones de Servicios en el País	4.500	0	0	0	0	0	4.500
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	5.934	0	0	0	0	0	5.934
			001		Aguinaldos	3.150	0	0	0	0	0	3.150
			001		Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.650	0	0	0	0	0	1.650
			002		Aguinaldo de Navidad	1.500	0	0	0	0	0	1.500
			002		Bono de Escolaridad	1.284	0	0	0	0	0	1.284
			003		Bonos Especiales	1.000	0	0	0	0	0	1.000
			001		Bono Extraordinario Anual	1.000	0	0	0	0	0	1.000
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	0	0	0	0	0	500



SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL AÑO 2023
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	100	0	0	0	0	0	100
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	100	0	0	0	0	0	100
24	01				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	571.084	57.900	4.000	85.000	5.500	5.000	727.584
24	01				AL SECTOR PRIVADO	28.100	45.000	4.000	85.000	5.500	5.000	172.600
24	01	001			Fondos de Emergencia	0	4.000					4.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	0	18.000			4.000		26.500
24	01	006			Voluntariado	0	20.000					20.000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	0	0		85.000			85.000
24	01	008			Premios y Otros	3.000	3.000	4.000	0	1.500	500	12.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	25.100	0					25.100
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	542.984	12.000	0	0	0	0	554.984
24	03	002			A los Servicios de Salud	500	0	0	0	0	0	500
			001		Multa Ley de Alcoholes	500	0					500
24	03	080			A las Asociaciones	29.000	0	0	0	0	0	29.000
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	9.000	0					9.000
			002		A Otras Asociaciones	20.000	0					20.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	456.184	0	0	0	0	0	456.184
			001		Aporte Año Vigente	456.184	0					456.184
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	1.800	0	0	0	0	0	1.800
			001		Art. 14, Nº 6 Ley Nº19.695	1.800	0					1.800
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	0	12.000					12.000
24	03	100			A Otras Municipalidades	4.500	0					4.500
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	51.000	0	0	0	0	0	51.000
			001		A Educación	30.000	0					30.000
			002		A Salud	21.000	0					21.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	900	0	0	0	0	0	900
26	01				DEVOLUCIONES	500	0					500
26	04				APLICACION FONDOS DE TERCEROS	400	0					400
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	400	0					400
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.200	0	0	0	0	0	27.200
29	01				TERRENOS	20.000	0					20.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2.000	0					2.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1.200	0	0	0	0	0	1.200
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	100	0					100
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	100	0					100
29	05	999			Otras	1.000	0	0				1.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	0	0	0	0	0	2.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	0					2.000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	0	0	0	0
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000	0	0	0	0	0	2.000
29	07	001			Programas Computacionales	2.000	0					2.000
29	07	002			Sistemas de Información	0	0	0	0	0	0	0

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL AÑO 2023
27					INICIATIVAS DE INVERSION	1.233.500	0	0	0	0	0	1.233.500
31	01				ESTUDIOS BASICOS	53.500	0	0	0	0	0	53.500
31	01	002			Consultorías	53.500	0	0	0	0	0	53.500
31	02				PROYECTOS	1.180.000	0	0	0	0	0	1.180.000
31	02	002			Consultorías	290.000	0	0	0	0	0	290.000
31	02	004			Obras Civiles	890.000	0	0	0	0	0	890.000
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	5.000	0	0	0	0	5.000
33	01				AL SECTOR PRIVADO	0	5.000	0	0	0	0	5.000
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	5.000	0	0	0	0	5.000
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	5.000	0	0	0	0	5.000
				001	Programa Pavimentos Participativos	0	5.000	0	0	0	0	5.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	80.000	7.000	1.000	10.000	500	500	99.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	80.000	7.000	1.000	10.000	500	500	99.000
35					SALDO FINAL DE CUA	0	0	0	0	0	0	0
					TOTAL GASTOSM\$	4.475.706	429.200	107.850	128.400	36.650	29.820	5.207.626

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

PRESUPUESTO
AÑO 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL AÑO 2023
					INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
31	01				ESTUDIOS BASICOS	53.500	0	0	0	0	0	53.500
31	01	002			Consultorías	53.500	0	0	0	0	0	53.500
31	02				PROYECTOS	1.180.000	0	0	0	0	0	1.180.000
31	02	002			Consultorías	290.000	0	0	0	0	0	290.000
31	02	004			Obras Civiles	890.000	0	0	0	0	0	890.000
					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	5.000	0	0	0	0	5.000
33	01				AL SECTOR PRIVADO	0	5.000	0	0	0	0	5.000
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	5.000	0	0	0	0	5.000
33	03	001	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización Programa Pavimentos Participativos	0	5.000	0	0	0	0	5.000
					SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	7.000	1.000	10.000	500	500	99.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	80.000	7.000	1.000	10.000	500	500	99.000
					SALDO FINAL DE C/C	0	0	0	0	0	0	0
					TOTAL GASTOS	4.475.706	429.200	107.850	128.400	36.650	29.820	5.207.626



PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

El Presupuesto Municipal ordena en forma eficiente los recursos (los ingresos y gastos de nuestra institución), en función de las directrices principales que lo definen. Como herramienta de administración financiera, el presupuesto constituye la base para planificar de acuerdo al origen de los recursos y el destino que se les dará para concretar las actividades que se propone la Municipalidad en un año.

Es un sistema dinámico, porque a través del control de ingresos y gastos permite efectuar modificaciones adecuadas a las necesidades e implementación de programas y proyectos. A la vez constituye una importante fuente de información pues el presupuesto manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de los objetivos.

En consecuencia, el presupuesto se transforma en una herramienta básica que es determinante en el éxito futuro de la gestión municipal considerando a su vez al Plan de Desarrollo Comunal vigente y el Plan Regulador.

Para este proceso, lo primero que realiza, es el levantamiento con todas las direcciones, donde se les entrega una planilla para completar y levantar todo tipo de necesidades existentes. Estas necesidades se deben abordar, y si bien no a todas se les pueden dar cobertura desde el presupuesto municipal, si es un buen ejercicio tener el registro, porque se pueden buscar alternativas a través de otras gestiones.

El desarrollo del trabajo que hizo el equipo técnico para elaborar el presupuesto del año 2023 se realizó en conjunto con las direcciones de SECPLAN, Administración y Finanzas, y Administración. Esto se concreta a través a varias jornadas de trabajo. La propuesta se basa en la cobertura de los gastos fijos del municipio, considerando que es lo más grueso del gasto del presupuesto total y haciendo un análisis del gasto real del año 2022 para poder proyectar de manera óptima. Como el año anterior, y por lo mencionado, la posibilidad de generar inversiones se reduce bastante, por lo que la gestión es la vía para ir resolviendo necesidades del municipio con una buena planificación.

Las orientaciones establecidas para el 2023 fueron las siguientes:

1. Mejorar la gestión municipal y atención de usuarios.
2. Continuidad de programas municipales y creación de dos oficinas.
3. Fortalecer la inversión pública y generar recursos para nuestra comuna.
4. Uso eficiente de los recursos, priorizando la visibilidad de la comuna.





El año 2023 se mantendrá el sello de mejorar la gestión municipal, además del foco en la atención a las Lagunas y Laguneros, esto se refleja, por ejemplo, en las nuevas dependencias para el departamento social, dirección de seguridad, logística, entre otros. Este gasto nos permitirá tener a disposición de los usuarios un espacio más cómodo y concentrado con varias oficinas que actualmente no tenían lugar destinado.

La continuidad de programas municipales y creación de dos oficinas se traduce, por ejemplo, en el mantenimiento de la oficina del agua, la oficina de Medio Ambiente y, además, incluye la creación de la oficina de proyectos sociales como la "Oficina Municipal Niñez". También se incorpora como el año 2022, el presupuesto del departamento social, que es un importante apoyo a familias de la comuna.

En cuanto a fortalecer la inversión pública, la propuesta incorpora un aumento de presupuesto para estudios (mecánicas de suelo, topografías, tasaciones, entre otros), para el diseño de proyectos FNDR en el municipio y así conseguir una ejecución más rápida de los proyectos. También incorpora la continuidad de una profesional arquitecta, que permitirá continuar la línea de aumento de postulación de proyectos de inversión.

Finalmente, en el uso eficiente de los recursos, priorizando visibilizar la comuna, se considera de manera general en el presupuesto, ajustes bastante austeros de los gastos, siendo excepciones de aumentos considerables, por ejemplo, las actividades municipales. Esto debido a que es necesario que nuestra comuna sea atractiva e incluso competitiva en algunos periodos, como el estival, por lo que se aumenta el presupuesto en esta línea para poder consolidar actividades que potencien el turismo, la visita de habitantes de otras comunas, el desarrollo económico local, entre otros.

En síntesis, el presupuesto es un reflejo de las prioridades de la institución, y nos permiten también revisar los nuevos desafíos que se van reflejando en él. Seguir reduciendo los costos fijos fue un desafío del año 2022 y seguirá manteniéndose para el 2023. Esto se hace, por ejemplo, con la ejecución de proyectos de alumbrado público, que nos permiten el cambio de luces de sodio a LED, lo que nos llevaría a reducir el consumo eléctrico. Pequeñas iniciativas son las que, como municipio, debemos seguir para ir mejorando año a año la ejecución de este importante instrumento.





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

La conformación del presupuesto municipal para el año 2023, ha estado marcada por la crisis que atraviesa la economía, tanto a nivel mundial, como en el ámbito interno del país, con una inflación que se proyecta por sobre los dos dígitos y con niveles de crecimiento para el próximo año muy bajos, proyectándose en algunos casos recesión en el año 2023, es así como las estimaciones de los ingresos para el año 2023 se proyectan con un aumento del 12%, respecto al presupuesto original del año 2022, pero que en términos reales este reajuste corresponde a un 2% respecto de la gran mayoría de los ingresos propios.

Ahora este complejo escenario se ha logrado estimar que para el año 2023 un crecimiento de los gastos del orden del 12%, en relación con el presupuesto inicial del año 2022, ahora bien, dentro de los mayores gastos tenemos los fijos, como el personal municipal, consumos básicos, gastos en combustibles entre otros.

Respecto a esto, las proyecciones de crecimiento real en algunos gastos se estimaron en un 2% al igual de los ingresos para el año 2023.

Estos porcentajes estimados se proyectan en base a diversos índices, tales como proyecciones de crecimiento del país, índice de precio al consumidor, como así también información histórica de rendimiento de los ingresos y gastos presupuestarios.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES

Estos ingresos se producen a través del tiempo, siendo una fuente importante de ingresos propios para el municipal, destacar que para el año 2023 tenemos una importante disminución de ingresos por concepto de patentes comerciales, situación que se hace presente desde el presupuesto del año 2022, en este subtítulo, tenemos ingresos provenientes de patentes Municipales, permisos y licencias y la participación en el impuesto Territorial, proyectándose para el año 2023 la suma de M\$ 1.640.485.- (Incremento promedio en relación con el año 2022, 2,01% Aproximadamente)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Esta cuenta se deja abierta para percibir principalmente la recaudación por concepto de otros aportes del sector privado y de otras entidades públicas.

RENTAS DE LA PROPIEDAD

Esta cuenta se deja abierta para percibir principalmente la recaudación por concepto venta de bienes y servicios, entre los bienes destacan los terrenos del cementerio municipal.

OTROS INGRESOS CORRIENTES

En la composición de estos ingresos, el de mayor relevancia lo constituye el **Fondo Común Municipal**, representando el 60,54% del presupuesto de ingreso totales para el año 2023 respectivamente, ingresos que se esperan que tengan el crecimiento sostenido que se ha registrado en los últimos años con la modificación de la Ley de Rentas Municipales. Monto





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

estimado del ingreso M\$ 3.152.622.- (Incremento promedio en comparación al año 2022, 2%, aproximado)

OPERACIONES AÑOS ANTERIORES

Corresponde a la recuperación de deudores de años anteriores.

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Esta cuenta se deja abierta para percibir principalmente los ingresos provenientes de proyectos PMU y Fril, PMB, y además de ingresos por concepto de patentes Mineras.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS EN PERSONAL

Se reajustan en un 6,5%, los estipendios remuneraciones del personal de planta y a contrata, además consideran las asignaciones profesionales estipuladas en la ley N° 20.922, además de considerar que el gasto en personal asciende al 42% de los ingresos propios, por otra parte, se considera en el gasto de personal el aporte al servicio de bienestar creado por la Ley N° 19.754, tanto para el personal de planta y a contrata. La Ley contempla un aporte de entre 2,5 a 4 U.T.M., la Municipalidad ha propuesto 4 U.T.M. por afiliado, además se considera la dieta del concejo municipal de 15,6 UTM.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

En general estas partidas de gastos se contraen en un 13,10%, en relación con el presupuesto de gastos estimados para el año 2022, esto debido a la proyección de ingreso con los que cuenta el municipio para el año 2023, ahora bien, en relación con el presupuesto original del año 2022 este ítem crece un 18%.

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja Abierta esta cuenta, para el pago de futuras indemnizaciones por retiro de funcionarios que se acojan a jubilación.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este rubro se divide en "**Transferencias al Sector Privado**" y "**A Otras Entidades Públicas**". La reducción en este subtítulo en términos generales es del 4,78%, con respecto a las estimaciones de gastos del año 2023, siendo el ítem transferencias a otras Entidades Públicas, la que tienen un mayor monto en cuanto al gasto, encontrándose aquí el aporte que se debe pagar por concepto de pago de permisos de circulación (F.C.M), además incluyen los aportes a área de Educación en M\$ 30.000 para atender algunas partidas de gastos específicos y en el caso del Área de Salud el monto es de M\$ 21.000.





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

OTROS GASTOS CORRIENTES

Este ítem, se mantiene en relación con el año 2023.

ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIERO

Este Subtitulo, es uno de los que contempla la mayor contracción con respecto al año anterior, quedando reflejado en este subtitulo solo el monto de M\$ 27.200.-

INVERSIÓN REAL

La Inversión Real tiene un crecimiento del 6.15%, siendo la más alta que tiene este presupuesto, la que se explica por qué en esta cuenta, se encuentra el monto que se paga por el personal concesionado de apoyo, el cual representa cerca del 70,00% del monto total.

APORTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Se sigue desarrollando el programa de pavimentación participativa con un aporte de M\$ 5.000.- estimados para el año 2023.-





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

NOTAS AL PRESUPUESTO AÑO 2023

Se adjunta planta municipal año 2022, completa, donde se incorporan los cargos creados por la ley N° 20.742, de fecha 01 de abril de 2014, los nuevos grados del personal de acuerdo con la ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016 y conforme al decreto afecto N° 5046, del 31 de mayo de 2019, donde se encasilla el personal municipal, por los próximos años.

El presupuesto de servicios comunitarios, contempla los pagos por concepto de alumbrado público de la comuna por un monto estimado de M\$ 180.000, transferencias al sector privado, las subvenciones que anualmente debemos entregar al Cuerpo de Bomberos por un monto estimado de M\$ 18.000.-, Subvención a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio - Bio, por un monto estimado de M\$ 11.000, integra por un monto de M\$ 1.000 y por último las subvenciones que se entregan a las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.-

En cuando al presupuesto para las actividades Municipales año 2023, se estima un presupuesto de M\$ 107.850.-, lo que contempla las actividades de verano, actividades de celebración aniversario de la comuna año 2023, celebración día del funcionario municipal, día del trabajador, actividades fiestas patrias, entre otras.

En el área programas sociales, se contempla un monto estimado de M\$ 128.400, que están destinados a ayuda social, M\$ 85.000, y otros programas que deba financiarse desde el área social M\$ 33.000.-

En área de deportes, contempla un presupuesto de M\$ 36.650, para la presentación de los programas que ejecutaran en el año 2023.-

Y por último el área de programa de culturales, se estimó un presupuesto de M\$ 29.820, para la ejecución de los programas el año 2023.-





Presupuesto Educación 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
LOS LAGOS



Handwritten signature and date '1' in blue ink.

Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

INGRESOS PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2023

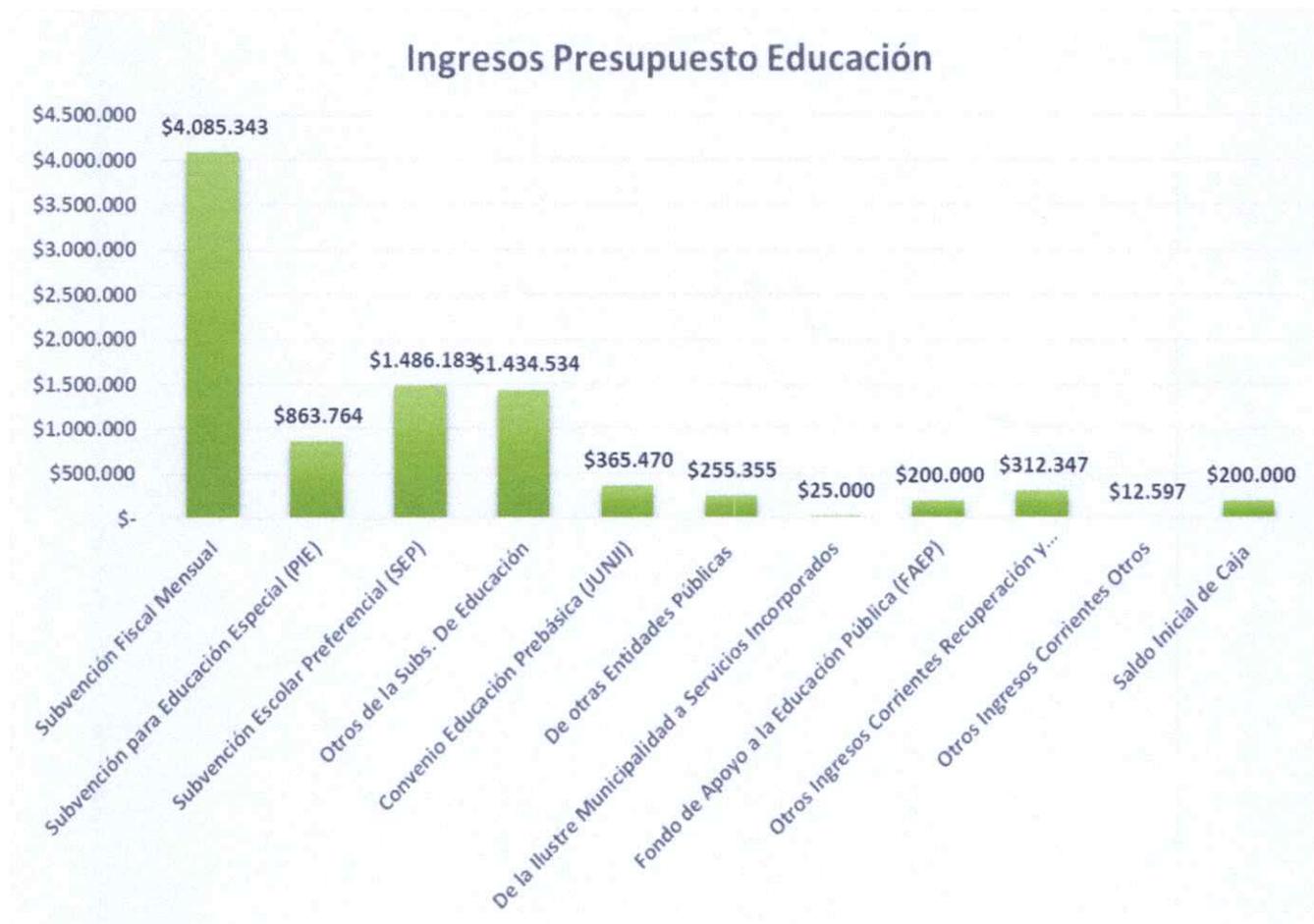
(Valores en miles de pesos)

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Total Año 2023	Porcentaje
03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	\$ -	
05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8.715.649	94,32%
05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -	
05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 8.715.649	
05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ -	
05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	\$ 7.869.824	
05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	\$ 4.085.343	
05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	\$ 863.764	
05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	\$ 1.486.183	
05.03.003.999.000	Otros	\$ 1.434.534	
05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 365.470	
05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	\$ 365.470	
05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	\$ -	
05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	\$ -	
05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	\$ -	
05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	\$ -	
05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	\$ 200.000	
05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 200.000	
05.03.009.999.000	Otros	\$ -	
05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	\$ 255.355	
05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	\$ -	
05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 25.000	
05.04.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	\$ -	
05.05.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$ -	
05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$ -	
05.07.000.000.000	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$ -	
06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -	
07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ -	
08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 324.944	3,52%
08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 312.347	
08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	\$ 1.000	
08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	\$ 311.347	
08.99.000.000.000	OTROS	\$ 12.597	
08.99.999.000.000	Otros	\$ 12.597	
10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	
11.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	
12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ -	
13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ -	
15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 200.000	2,16%
	TOTAL INGRESOS M\$	\$ 9.240.593	100%



NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO 2023.

Gráfico N°1 muestra el detalle de los ingresos estimados para el año 2023 en \$M.-



INGRESOS 2023: M\$ 9.240.593.-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$ 8.715.649.- 94, 32% de los Ingresos

De Otras Entidades Públicas.

Se consideran de la **Subsecretaría de Educación**: M\$ 7.869.824.- lo que representa el 85,17% del total de los ingresos y se desglosa en los siguientes conceptos:

Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

- Subvención Fiscal Mensual M\$ 4.085.343.- que representa el 44.21% del total de los ingresos.
- Subvención para la Educación Especial (PIE), M\$ 863.764.- que representa el 9,35% del total de los ingresos.
- Subvención Escolar Preferencial (SEP), M\$ 1.486.183.- que representa el 16,08% del total de los ingresos.
- Otros Aportes por M\$ 1.434.534.- que representa un 15,52% del total de los ingresos y agrupa Asignaciones que corresponden principalmente a carrera docente como: B.R.P., Asig. por Tramo Desarrollo Profesional Docente, Asig. por Alumnos Prioritarios. También se incluyen en este ítem, Asig. Pro- Retención, Adeco, Mantenimiento 3%, Bono Alta Concentración de Alumnos Prioritarios para Asistentes de la Educación, Bono de Desempeño Laboral Asistentes de la Educación, Bono Rentas Menores, Aporte Fiscal Extraordinario, Subvención por Desempeño de Excelencia (SNED), entre otras.

Tabla N°1 muestra el desglose del ítem Otros Aportes de la Subsecretaría de Educación.

DETALLE	MONTO
ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS (C.D)	M\$ 108.351
BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (BRP, C.D)	M\$ 865.789
ASIG. POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL (C.D)	M\$ 178.127
SNED	M\$ 42.145
MANTENIMIENTO 3%	M\$ 51.365
PRO-RETENCIÓN	M\$ 55.558
BONO DESEMPEÑO LABORAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	M\$ 44.663
ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO)	M\$ 2.000
APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO	M\$ 67.640
BONO ALTA CONCEN. ALUMNOS PRIORITARIOS ASIST. EDUC.	M\$ 17.709
BONO RENTAS MENORES LEY 20.883	M\$ 1.187
TOTAL	M\$ 1.434.534



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

De la **Junta Nacional de Jardines Infantiles:**

- Convenios Educación Prebásica, M\$ 365.470.- lo que significa un 3,96% del total de los ingresos y corresponde a los 5 Jardines Infantiles que funcionan en la comuna, este ítem está compuesto por la subvención de acuerdo con la matrícula y asistencia, asignación Ley N°20.905 y carrera docente.

De la **Dirección de Educación Pública:**

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP AÑO 2023), M\$ 200.000, representa el 2,16% del total de los ingresos. Cabe señalar, que en los últimos años se ha notado una disminución de los recursos FAEP, por lo tanto, para la estimación del ingreso FAEP 2023 se consideró el monto del convenio del año 2022.

Tabla N°2 muestra los recursos transferidos al DAEM en los últimos 4 años por Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

AÑO	FONDOS	MONTO
2019	FAEP CUOTA 1	M\$ 187.620
2019	FAEP CUOTA 2 Y 3	M\$ 387.800
2019	FONDOS MOVÁMONOS 2019	M\$ 49.979
	TOTAL AÑO 2019	M\$ 625.399
2020	FAEP CUOTA 1	M\$ 203.437
2020	FONDOS MOVÁMONOS 2020	M\$ 44.217
	TOTAL AÑO 2020	M\$ 247.654
2021	FAEP CUOTA 1	M\$ 140.999
2021	FAEP CUOTA 2	M\$ 211.498
	TOTAL AÑO 2021	M\$ 352.497
2022	FAEP CUOTA 1 POR PERCIBIR	M\$ 96.716
2022	FAEP CUOTA 2 POR PERCIBIR	M\$ 145.074
	TOTAL CONVENIO FAEP 2022	M\$ 241.790

Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

De **Otras Entidades Públicas:**

- Bonos y Aguinaldos por M\$ 255.355.- que representa el 2,76% del total de los ingresos.

Tabla N°3 muestra el desglose del ítem ingresos de Otras Entidades Públicas.

DETALLE	MONTO
AGUINALDO DE NAVIDAD	M\$ 24.520
BONO DE VACACIONES	M\$ 37.260
BONO ESCOLAR	M\$ 35.355
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	M\$ 38.781
BONO MENSUAL ASIST. EDUC. Y JARDINES VTF LEY 21.306 ART. 67	M\$ 51.712
BONO ESPECIAL	M\$ 67.727
TOTAL	M\$ 255.355

De la **I. Municipalidad de Los Lagos:**

- Aporte para gastos de funcionamiento de los jardines infantiles VTF, específicamente para contar con el coeficiente técnico necesario, traslado de párvulos, entre otros gastos, que no se alcanzan a cubrir con las transferencias de parte de JUNJI.
El Aporte Municipal por M\$ 25.000 representa el 0,27% del total de los ingresos.

OTROS INGRESOS CORRIENTES: M\$ 324.944.- 3,52% de los Ingresos

Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas.

- Se consideran las recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas, tanto de Isapres, Fonasa y Asociación Chilena de Seguridad por un total de M\$ 312.347.- que representa el 3,38% del total de los ingresos, para esta estimación de consideraron las



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

recuperaciones de licencias médicas de acuerdo con lo percibido en los últimos 3 años.

- Otros Ingresos por M\$12.597.- corresponde a reintegros por descuentos de inasistencias, atrasos de funcionarios, reintegros por licencias médicas rechazadas por las instituciones de salud, reintegro Asig. Incentivo Profesional ordenado por CGR, entre otros, lo que representa un 0,14% del total de los ingresos.

SALDO INICIAL DE CAJA M\$ 200.000.- 2,16% de los ingresos

- Saldo Inicial de Caja, M\$ 200.000 considera los posibles recursos económicos con que se iniciará el año 2023 y que significa el 2,16% del total de los ingresos.
- ✓ Para el cálculo del ingreso por Subvenciones para el año 2023, se consideró un reajuste de 4,5%, (reajuste de la subvención a contar de diciembre 2022). La proyección se realizó con los datos estadísticos del Banco Central (BC) específicamente las variaciones del IPC (Índice de Precios al Consumidor) durante los últimos 3 años. Cabe señalar, que en agosto 2022 el IPC anotó un aumento mensual de 1,2% acumulando alzas de 9,9% en lo que va del año y 14,1% a doce meses. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del BC publicado el 07 de septiembre de 2022, se proyecta que 2022 cerrará con la inflación más alta en 28 años y se prevé un IPC anual de 12% para diciembre de este año. Por lo tanto, se estima que los ingresos por subvenciones deberían ajustarse de tal forma que no se vea afectado el poder adquisitivo para el normal funcionamiento del servicio.
- ✓ Para el ingreso por Subvención Fiscal Mensual, se considera una matrícula de 2.913 alumnos, 97 alumnos en escuelas Uni-Bidocentes, 2.040 alumnos en escuelas básicas completas, 776 alumnos de educación media.
- ✓ Para el ingreso por Subvención para la Educación Especial (PIE), se considera un total de 591 alumnos, según postulaciones del año 2022.
- ✓ En el ingreso por Convenio de Educación Pre-Básica (jardines infantiles y salas cunas), se considera una matrícula de 146 párvulos.



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

GASTOS PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2023

(Valores en miles de pesos)

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	Total Año 2023	Porcentaje
21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.420.593	80,30%
21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 3.539.568	
21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 3.352.178	
21.01.001.001.000	Sueldos Bases	\$ 1.403.142	
21.01.001.004.000	Asignación de Zona	\$ 210.471	
21.01.001.004.004	Complemento de Zona	\$ 210.471	
21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	\$ 36.735	
21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales,	\$ 10.891	
21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	\$ 1.000	
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 24.844	
21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	\$ 344.934	
21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	\$ 511.698	
21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos	\$ 84.428	
21.01.001.049.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsa	\$ 63.377	
21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	\$ 49.724	
21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 13.653	
21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 575.446	
21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	\$ 121.947	
21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	\$ 101.317	
21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 101.317	
21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	\$ 36.617	
21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	\$ 30.753	
21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	\$ 30.753	
21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	\$ 2.000	
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$ 2.000	
21.01.003.003.000	Desempeño Individual	\$ 3.864	
21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	\$ 2.864	
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$ 1.000	
21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	\$ 500	
21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	\$ 500	
21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	\$ 48.956	
21.01.005.001.000	Aguinaldos	\$ 17.957	
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$ 11.223	
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 6.734	
21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	\$ 8.582	
21.01.005.003.000	Bonos Especiales	\$ 21.417	
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	\$ 21.417	
21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 1.000	
21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 1.258.004	
21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 1.166.670	
21.02.001.001.000	Sueldos Bases	\$ 645.487	
21.02.001.004.000	Asignación de Zona	\$ 96.822	
21.02.001.004.003	Complemento de Zona	\$ 96.822	
21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	\$ 21.237	
21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales,	\$ 2.000	
21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	\$ 1.000	
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 18.237	



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	\$	39.948	
21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	\$	48.456	
21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos	\$	24.802	
21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Respon	\$	8.406	
21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	\$	3.312	
21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$	5.094	
21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$	240.315	
21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	\$	41.197	
21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	\$	36.703	
21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	36.703	
21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	\$	21.210	
21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	\$	6.670	
21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	\$	6.670	
21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	\$	1.000	
21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$	1.000	
21.02.003.003.000	Desempeño Individual	\$	13.540	
21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	\$	12.540	
21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$	1.000	
21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	\$	500	
21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	\$	500	
21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	\$	32.921	
21.02.005.001.000	Aguinaldos	\$	15.243	
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$	8.711	
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$	6.532	
21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	\$	1.568	
21.02.005.003.000	Bonos Especiales	\$	15.990	
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	\$	15.990	
21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$	120	
21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	\$	2.623.021	
21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$	45.000	
21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$	2.490.670	
21.03.004.001.000	Sueldos	\$	1.831.458	
21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	\$	118.505	
21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	\$	340.261	
21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	\$	200.446	
21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	\$	46.109	
21.03.999.000.000	Otras	\$	41.242	
21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	\$	41.242	
22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	1.291.500	13,98%
22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	10.000	
22.01.001.000.000	Para Personas	\$	10.000	
22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$	102.000	
22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	\$	35.000	
22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$	60.000	
22.02.003.000.000	Calzado	\$	7.000	
22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	103.000	
22.03.001.000.000	Para Vehículos	\$	45.000	
22.03.003.000.000	Para Calefacción	\$	57.000	
22.03.999.000.000	Para Otros	\$	1.000	



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 322.000	
22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	\$ 35.000	
22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 60.000	
22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	\$ 10.000	
22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 47.000	
22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$ 1.000	
22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 67.000	
22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$ 25.000	
22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$ 50.000	
22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 5.000	
22.04.013.000.000	Equipos Menores	\$ 5.000	
22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$ 2.000	
22.04.999.000.000	Otros	\$ 15.000	
22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	\$ 210.500	
22.05.001.000.000	Electricidad	\$ 65.000	
22.05.002.000.000	Agua	\$ 45.000	
22.05.003.000.000	Gas	\$ 1.000	
22.05.004.000.000	Correo	\$ 500	
22.05.005.000.000	Telefonía Fija	\$ 10.000	
22.05.006.000.000	Telefonía Celular	\$ 9.000	
22.05.007.000.000	Acceso a Internet	\$ 75.000	
22.05.999.000.000	Otros	\$ 5.000	
22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 131.000	
22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 60.000	
22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 25.000	
22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	\$ 1.000	
22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 20.000	
22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 10.000	
22.06.999.000.000	Otros	\$ 15.000	
22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 11.000	
22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	\$ 5.000	
22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	\$ 3.000	
22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	\$ 1.000	
22.07.999.000.000	Otros	\$ 2.000	
22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	\$ 36.500	
22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	\$ 10.000	
22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 5.000	
22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$ 1.000	
22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	\$ 500	
22.08.999.000.000	Otros	\$ 20.000	
22.09.000.000.000	ARRIENDOS	\$ 243.000	
22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	\$ 500	
22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	\$ 500	
22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	\$ 200.000	
22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 7.000	
22.09.999.000.000	Otros	\$ 35.000	
22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 31.000	
22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	\$ 30.000	
22.10.999.000.000	Otros	\$ 1.000	

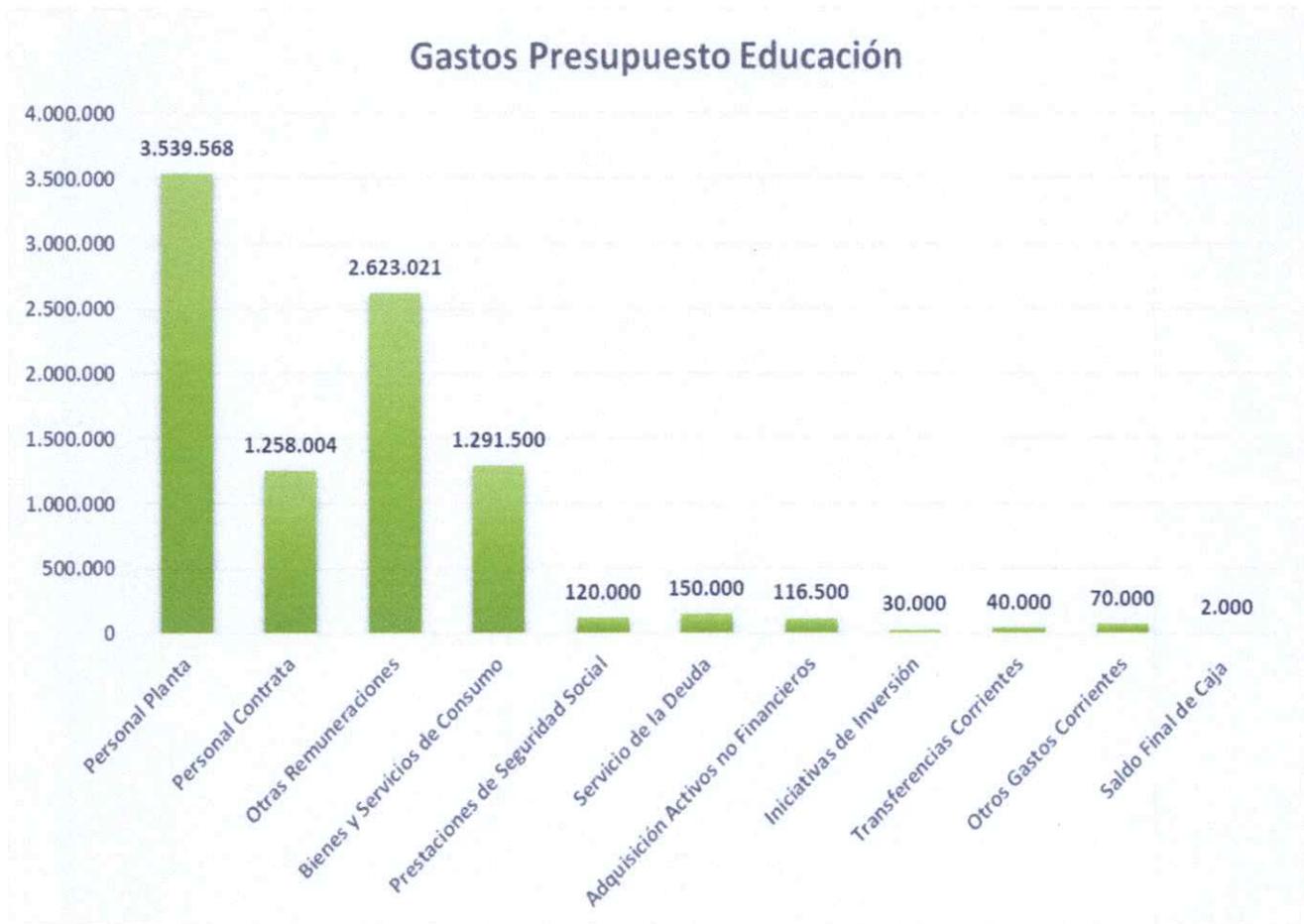


Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 86.000	
22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	\$ 30.000	
22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	\$ 1.000	
22.11.999.000.000	Otros	\$ 55.000	
22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.500	
22.12.002.000.000	Gastos Menores	\$ 2.500	
22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	\$ 500	
22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	\$ 1.500	
22.12.999.000.000	Otros	\$ 1.000	
23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 120.000	1,30%
23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 120.000	
23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 120.000	
24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 40.000	0,43%
24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 40.000	
24.01.008.000.000	Premios y Otros	\$ 40.000	
26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 70.000	0,76%
26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	\$ 10.000	
26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	\$ 60.000	
29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 116.500	1,26%
29.03.000.000.000	VEHICULOS	\$ 500	
29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 30.000	
29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 40.000	
29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 10.000	
29.05.999.000.000	Otras	\$ 30.000	
29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 31.000	
29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 30.000	
29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$ 1.000	
29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 2.000	
29.07.001.000.000	Programas Computacionales	\$ 1.000	
29.07.002.000.000	Sistemas de Información	\$ 1.000	
29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 13.000	
31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 30.000	0,32%
31.02.000.000.000	PROYECTOS	\$ 30.000	
31.02.004.000.000	Obras Civiles	\$ 30.000	
34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 150.000	1,62%
34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	\$ 150.000	
35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 2.000	0,02%
	TOTAL GASTOS M\$	\$ 9.240.593	100%

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO 2023.

Gráfico N°2 muestra el detalle de los gastos estimados para el año 2023 en M\$. -



EGRESOS 2023: M\$ 9.240.593.-

GASTOS EN PERSONAL: M\$ 7.420.593.- 80,30% de los Ingresos

Para el cálculo de las remuneraciones se consideró un reajuste legal estimado de un 4,5% y se desglosa según los siguientes conceptos:

- Personal de Planta con un total de M\$ 3.539.568.- que representa el 47,70% del total de los gastos en personal y el 38,30% del total de los ingresos. (Docentes)

Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

- Personal a Contrata con un total de M\$ 1.258.004.- que representa el 16,95% del total de los gastos en personal y el 13,61% del total de los ingresos. (Docentes)
- Personal Otras remuneraciones con un total de M\$ 2.623.021.- que representa el 35,35% del total de los gastos en personal y el 28,39% del total de los ingresos. (Asistentes de la Educación, personal DAEM, Jardines VTF, Honorarios a Suma Alzada y Reemplazos)

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$ 1.291.500.-13,98% de los Gastos

- Los gastos considerados en este Ítem deben adecuarse a los recursos disponibles después de pagar las remuneraciones del personal, siendo los Ítems de mayor gasto los relacionados con los consumos básicos, los materiales de uso o consumo, mantenimiento y reparaciones en establecimientos educacionales y jardines infantiles, mantención de vehículos DAEM, combustible para calefacción y vehículos, transporte escolar, servicios técnicos y profesionales por talleres SEP de acuerdo a los PME (Programa de Mejoramiento Educativo) de cada establecimiento.

INDEMNIZACIONES: M\$ 120.000.- 1,30% de los Gastos

- Se considera el pago de indemnización por término de relación laboral para funcionarios que se encuentran esperando los recursos de la Bonificación por Retiro Voluntario de los Profesionales de la Educación Ley N°20.976 y Bonificación por Retiro Voluntario de los Asistentes de la Educación Ley N° 20.964.

PREMIOS Y OTROS: M\$ 40.000.-0,43% de los Gastos

- Se consideran M\$ 40.000 para premios, entregados como estímulo a los estudiantes en actividades extraescolares y aquellos artículos que se entreguen a los alumnos beneficiados con Subvención Pro-Retención.



OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$70.000.- 0,76% de los Gastos

- Se considera un total de M\$ 10.000 en Devoluciones, por posibles reintegros a JUNJI que se deban realizar si se generan saldos en transferencias año 2022 o posibles devoluciones por licencias médicas de funcionarias JUNJI. Por Compensación de Daños a Terceros, se contemplan M\$70.000.- y corresponde principalmente a las cuotas que se deben pagar por concepto del avenimiento en causa RIT 0-14-2021 del Juzgado de Letras de Los Lagos de Don Jorge Vergara Muñoz RUC 21-4-0348468-4.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$ 116.500.-1,26% de los Gastos

- Si los recursos lo permiten, en este subtítulo se considera la renovación de equipos computacionales, mobiliarios de escuelas y jardines, máquinas y equipos por posibles renovaciones en sistemas de calefacción.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN: M\$30.000.- 0,32% de los Gastos

- De acuerdo con los proyectos considerados para el año 2023 por la Unidad de Infraestructura del DAEM, se contempla la obra "Mejoramiento pasillo acceso gimnasio y acceso principal Esc. Nevada". En el caso que, en las iniciativas FAEP del año 2023 se estimen otros proyectos por mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura en establecimientos educacionales se realizarán las modificaciones correspondientes de acuerdo con la disponibilidad de los recursos ya sea con fondos provenientes de la Subvención General, FAEP u otros.

DEUDA FLOTANTE: M\$ 150.000.-

- Corresponde a posibles facturas que queden pendiente de pago al término del ejercicio contable año 2022 y representa un \$1,62% sobre el total de gastos.

El Saldo final de Caja está considerado en M\$ 2.000.- y es el 0,02% de los gastos.

Comentarios Finales.

Es importante dentro de mis funciones como Encargada de Finanzas del DAEM, dar a conocer algunas apreciaciones:

1. Que, respecto al Gasto de Personal que representa un 80,30% sobre los ingresos estimados para el próximo año. Debo señalar, que a la fecha de elaboración de este informe la Unidad de Finanzas no cuenta con la información necesaria para estimar con certeza una posible disminución de gasto en el subtítulo 21. Por lo tanto, para cubrir los gastos primordiales para el buen funcionamiento del servicio, fue necesario disminuir la proyección a un mínimo de un 3%, quedando de igual forma un gasto de personal elevado. Sin embargo, una vez que sean analizados los términos de contrato al 31 de diciembre de 2022 y 28 de febrero 2023 que no consideren confianza legítima y esté determinada la dotación desde marzo 2023, se realizarán las adecuaciones correspondientes al presupuesto.
2. Que, respecto al saldo inicial de caja para el próximo año, se estimó un valor bastante menor en comparación al año 2022 que fueron M\$950.732.- Por otra parte, debido a los problemas financieros que se han suscitado durante el presente año, es posible que la deuda flotante para el año 2023 sea superior a lo presupuestado y este escenario podría darse, si es que el DAEM no cuenta con los fondos necesarios para pagar las obligaciones con cargo a la cuenta de Fondos Ordinarios al 31 de diciembre de 2022.
3. Que, aún se encuentran pendientes por realizar diferentes regularizaciones financieras de periodos anteriores, de acuerdo a los informes entregados durante el año 2020, con la finalidad de sanear financieramente el Departamento de Educación, específicamente reintegrando los saldos de FAEP no rendidos y/o no ejecutados a la SECREDUC, que corresponden al periodo 2016 y traspasando los recursos utilizados en el pago de cotizaciones previsionales durante el año 2017 a la Cta. Cte. de Fondos FAEP para que no se vea afectada la normal ejecución de las iniciativas de los convenios vigentes (2020-2021-2022).



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

4. Que, los fondos pendientes por traspasar a la Cta. Cte. de Fondos FAEP es \$100.237.654.- Por lo cual se sugiere que el gasto con Subvención General sea razonable a los ingresos percibidos, considerando la devolución de los fondos y la disminución de los recursos FAEP que se ha dado en el último tiempo.

PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES CON FONDOS FAEP

D.P N°	FECHA	VALOR	OBSERVACIÓN
160	08-02-2017	\$ 75.730.234	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Sep y contabilizado en cta. Sep (Cotizaciones mes de Enero 2017)
1283	08-09-2017	\$ 100.625.462	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Faep y contabilizado en cta. FAEP (Cotizaciones mes de Agosto 2017)
1405	06-10-2017	\$ 100.047.114	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Faep y contabilizado en cta. FAEP (Cotizaciones mes de Septiembre 2017)
1607	22-11-2017	\$ 101.105.115	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Faep y contabilizado en cta. FAEP (Cotizaciones mes de Octubre 2017)
1809	20-12-2017	\$ 98.176.261	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Faep y contabilizado en cta. FAEP (Cotizaciones mes de Noviembre 2017)
46	19-01-2018	\$ 100.237.654	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Faep y contabilizado en cta. FAEP (Cotizaciones mes de Diciembre 2017)

SEP \$ 75.730.234 Devolución a cta. SEP mediante Decreto de Pago N° 231/2017.

FAEP \$ 500.191.606 En comprobante N°1516/28-09-2017 se hizo devolución de \$100.625.462 desde cuenta fondos ordinarios.

TOTAL A DEVOLVER INFORMADO \$ 399.566.144

D.P N°141/26-01-2021 \$ 100.047.114

D.P N°679/07-06-2021 \$ 101.105.115

D.P N°1774/16-12-2021 \$ 98.176.261

Pendiente \$ 100.237.654

5. Que, los fondos por reintegrar a la SECREDUC por saldos no rendidos y/o no ejecutados en las iniciativas de los fondos FAEP año 2016 es de \$44.768.048.- y fondos Movámonos 2016 \$20.326.326.- lo que asciende a un total a reintegrar de \$65.094.374. En este caso, es necesario actuar con cautela y normalizar los recursos que deben estar disponible en la Cta. Cte. exclusiva de Fondos FAEP antes de realizar el reintegro de los fondos a la SECREDUC, por lo cual, este punto queda sujeto a la normalización de los saldos en la Cta. Cte. Con la finalidad, de no afectar la ejecución de las diferentes iniciativas FAEP de los convenios que actualmente se encuentran vigentes.



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

REINTEGROS A LA SECREDOC DE FONDOS FAEP

AÑO/FONDO	INGRESOS	RENDIDO-EJECUTAD	SALDO POR RENDIR	CTA.CTE	OF. SECREDOC	ESTADO
2014/FAEP	\$ 291.858.131	\$ 277.142.078	\$ 14.716.053	Fondos Ordinarios N° 72309019424	N° 1245 del 04-10-2017	reintegro a SECREDOC
2015/FAEP	\$ 404.387.329	\$ 375.444.803	\$ 28.942.526	Fondos Ordinarios N° 72309019424	N° 1246 del 04-10-2017	Decreto de Pago N° 1356/27-11-2020 Transferencia bancaria por \$43.658.579
TOTALES	\$ 696.245.460	\$ 652.586.881	\$ 43.658.579			
2016/FAEP	\$ 461.171.628	\$ 416.403.580	\$ 44.768.048	Fondos FAEP N°72309000073	N° 1668 del 20-12-2018	PENDIENTE \$44.768.048
2016/MOV.	\$ 64.464.728	\$ 44.138.402	\$ 20.326.326	Fondos FAEP N°72309000073	N° 1669 del 20-12-2018	PENDIENTE \$20.326.326 TOTAL AÑO 2016 \$65.094.374
TOTALES	\$ 525.636.356	\$ 460.541.982	\$ 65.094.374			
2017/FAEP	\$ 493.458.708	\$ 491.496.158	\$ 1.962.550	Fondos FAEP N°72309000073	N°1602 del 11-12-2019	reintegro a SECREDOC
2017/MOV.	\$ 49.090.209	\$ 44.944.369	\$ 4.135.840	Fondos FAEP N°72309000073	N°1689 del 26-12-2019	Decreto de Pago N°710/03-07-2020 Transferencia bancaria por \$6.098.390
TOTALES	\$ 542.538.917	\$ 536.440.527	\$ 6.098.390			
2018/FAEP	\$ 581.972.000	\$ 577.740.217	\$ 4.231.783	Fondos FAEP N°72309000073	N°449 del 14-05-2021	reintegro a la Dirección de Educ. Pública Decreto de Pago N°800/05-07-2021 Transferencia bancaria por \$4.231.783
TOTALES	\$ 581.972.000	\$ 577.740.217	\$ 4.231.783			

Actualmente, encuentran en ejecución los convenios FAEP de los años 2020-2021 y 2022.

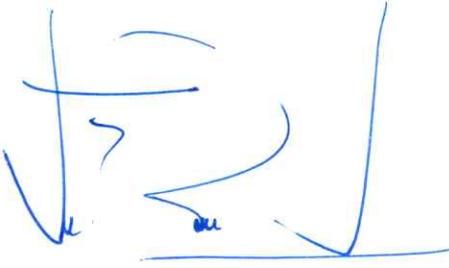
6. Que, la disminución de ingresos por FAEP ha significado para el DAEM tener mayores desembolsos con fondos de la Subvención General para cubrir gastos que se contemplaban en las iniciativas FAEP, específicamente en los componentes:
- **Administración y Normalización de los Establecimientos**, actividad: Gastos de Funcionamiento Establecimientos e Indemnizaciones Docentes y/o Asistentes de la Educación.
 - **Transporte Escolar y Servicios de Apoyo**, actividad: Contratación de Servicios de Transporte Escolar, Gastos de Operación y/o Mantenimiento del Servicio de Transporte Escolar Rural.

Por lo anteriormente expuesto, es que se recomienda tener la visión y el cuidado de que los gastos con Subvención General se ajusten a los ingresos percibidos, considerando la disminución de los ingresos por FAEP durante los años 2020, 2021, 2022 y se estima un porcentaje de disminución en el presupuesto para el año 2023 por este concepto, por lo que, se deben tomar los resguardos para asegurar los gastos de: traslado de alumnos, mantención del servicio de transporte del DAEM, indemnizaciones por retiro voluntario con cargo del Sustenedor y el cumplimiento del pago oportuno de consumos básicos.



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

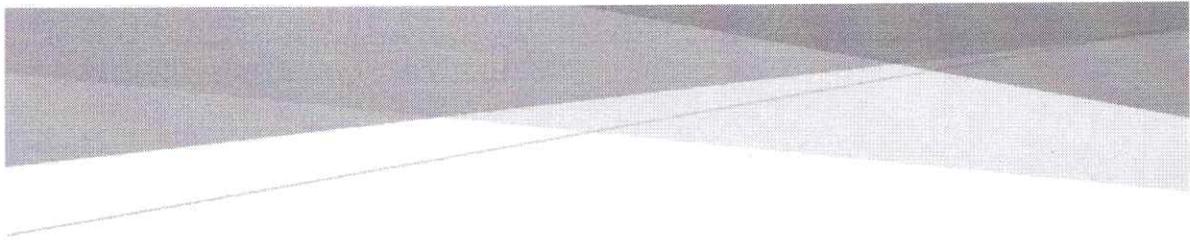
Es cuanto informo para conocimiento y fines.



VANIA NICOLE PATIÑO VALDIVIA
INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

Los Lagos, 30 de septiembre de 2022.





PRESUPUESTO 2023

DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL LOS LAGOS

OCTUBRE 2022



CONTENIDO

1.	INGRESOS.....	2
2.	GASTOS	4
3.	NOTAS EXPLICATIVAS.....	9
3.1	INGRESOS.....	9
3.1.1	Percapita	9
3.1.2	Desempeño Colectivo Fijo y Variable.....	9
3.1.3	Mejoramiento Oportunidad Conductores	9
3.1.4	Asignación de Desempeño Díficil.....	9
3.1.5	Aportes Afectados	9
3.1.6	De Otras Entidades Públicas.....	11
3.1.7	De la Municipalidad y Servicios incorporados a su Gestión.....	11
3.1.8	C x C Otros Ingresos Corrientes	11
3.1.9	Saldo Inicial de Caja	11
3.2	GASTOS	12
3.2.1	GASTOS EN PERSONAL	12
3.2.2	GASTOS BIENES Y SERVICIOS.....	12
3.2.3	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES.....	12
3.2.4	COMPENSACION DE DAÑOS A TERCEROS	12
3.2.5	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.....	12
3.2.6	CxP SERVICIO A LA DEUDA	12
3.2.7	SALDO FINAL DE CAJA.....	12



1. INGRESOS

Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	PPTO.2023
5	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.599.839
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.599.839
05.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD	4.493.439
05.03.006.001	ATENCION PRIMARIA LEY N.19378 ART.49	3.333.639
05.03.006.001.000.001	Percapita	2.882.588
05.03.006.001.000.002	Desempeño Colectivo Variable	176.049
05.03.006.001.000.003	Desempeño Colectivo Fijo	152.378
05.03.006.001.000.004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	7.926
05.03.006.001.000.005	Desempeño Difícil	114.698
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	1.159.800
05.03.006.002.000.301	Promos	14.000
05.03.006.002.000.302	Programa Resolutividad	144.000
05.03.006.002.000.303	Programa Imágenes Diagnostica en APS	37.000
05.03.006.002.000.304	Junaeb	54.000
05.03.006.002.000.305	Cecosf Manual Miranda	92.000
05.03.006.002.000.306	Programa Cecosf Folilco	71.000
05.03.006.002.000.307	Rehabilitacion Integral Base comunitaria	33.000
05.03.006.002.000.309	Capacitacion Funcionaria	1.800
05.03.006.002.000.311	Vida sana	18.000
05.03.006.002.000.312	Bonificacion por retiro voluntario	70.000
05.03.006.002.000.314	Fondo Farmacia	30.600
05.03.006.002.000.317	Ges Odontologico	20.000
05.03.006.002.000.318	Odontologico integral	70.000
05.03.006.002.000.319	Espacios Amigables Adolescentes	17.000
05.03.006.002.000.320	Mas Adultos Mayores Autovalentes APS	35.000
05.03.006.002.000.321	MAISF	8.000
05.03.006.002.000.323	Mejoramiento del acceso a la Atencion Odontologica 2021	64.000
05.03.006.002.000.327	Sembrando sonrisas APS	2.400
05.03.006.002.000.329	Mejoria Equidad Salud Rural	62.500
05.03.006.002.000.330	Chile Crece Contigo - apoyo al desarrollo infantil	21.800
05.03.006.002.000.331	Fortalecimiento Municipal	7.000
05.03.006.002.000.332	Acompañamiento Psicosocial APS	13.000
05.03.006.002.000.333	Desarrollo Bio-Psicosocial -Chile Crece	5.000
05.03.006.002.000.334	Fortalecimiento Recurso Humano APS	9.400
05.03.006.002.000.338	Asignacion por competencias profesionales	2.200
05.03.006.002.000.340	Sename	7.300



05.03.006.002.000.341	Reintegros Convenios de Salud y Otras Entidades	20.000
05.03.006.002.000.342	Traspaso convenios de salud	200.000
05.03.006.002.000.343	FENAPS	8.200
05.03.006.002.000.344	Adquisicion Pañales	1.300
05.03.006.002.000.346	Salud Mental	8.000
05.03.006.002.000.347	Estrategia Refuerzo Cardiovascular	2.300
05.03.006.002.000.349	Campaña invierno	10.000
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.400
05.03.099.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	12.500
05.03.099.000.000.002	Aguinaldo de Navidad	8.000
05.03.099.000.000.003	Bono Escolaridad	4.200
05.03.099.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	2.700
05.03.099.000.000.005	Bonos Especiales	40.000
05.03.099.000.000.006	Otros Bonos	33.000
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	6.000
05.03.101.000.000.002	Aporte para Bienestar	6.000
08	CXC. OTROS INGRESOS CORRIENTES	99.000
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	91.000
08.01.001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	91.000
08.01.001.000.000.001	Licencias Medicas Isapres	40.000
08.01.001.000.000.002	Licencias Medicas C.C.A.F La Araucana	50.000
08.01.001.000.000.003	Accidentes del Trabajo	1.000
08.99	OTROS	8.000
08.99.999	OTROS	8.000
08.99.999.000.000.001	OTROS	8.000
15	SALDO INICIAL DE CAJA	500.000
15.00	Saldo Inicial de CAJA	500.000
** TOTAL INGRESOS **		5.198.839



2. GASTOS

Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	PPTO.2023
215.21	CxP GASTOS EN PERSONAL	3.803.329
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	2.830.464
215.21.01.001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.296.857
215.21.01.001.001	SUELDOS BASES	890.809
215.21.01.001.004	ASIGNACION DE ZONA	135.655
215.21.01.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY N° 19378 Y 19354	135.655
215.21.01.001.009	ASIGNACIONES ESPECIALES	114.248
215.21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	114.248
215.21.01.001.015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	35.404
215.21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	35.404
215.21.01.001.019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	17.026
215.21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	17.026
215.21.01.001.028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO	123.233
215.21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	123.233
215.21.01.001.031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	36.378
215.21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY N° 19378	36.378
215.21.01.001.044	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	890.809
215.21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD, LEY N° 19378	890.809
215.21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES	53.295
215.21.01.001.999.000.001	Mejoramiento Oportunidad Choferes	7.789
215.21.01.001.999.000.002	Jefaturas de Programas	18.100
215.21.01.001.999.000.004	Medicina Familiar	26.685
215.21.01.001.999.000.005	OTROS	721
215.21.01.002	APORTES DEL EMPLEADOR	68.455
215.21.01.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	7.627
215.21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	60.828
215.21.01.003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	303.139
215.21.01.003.002	DESEMPEÑO COLECTIVO	303.139
215.21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	162.049
215.21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	141.090
215.21.01.003.003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000
215.21.01.003.003.005	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	1.000
215.21.01.004	REMUNERACIONES VARIABLES	90.135
215.21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	57.542
215.21.01.004.005.000.001	Trabajos Extraordinarios Consultorio y Depto.	57.542
215.21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	32.593
215.21.01.005	AGUINALDOS Y BONOS	70.878
215.21.01.005.001	AGUINALDOS	13.272
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7.742
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.530

215.21.01.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	5.242
215.21.01.005.003	BONOS ESPECIALES	51.055
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	51.055
215.21.01.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.309
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	872.358
215.21.02.001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	753.303
215.21.02.001.001	SUELDOS BASES	283.766
215.21.02.001.004	ASIGNACION DE ZONA	42.419
215.21.02.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY N° 19378 Y 19354	42.419
215.21.02.001.009	ASIGNACIONES ESPECIALES	98.626
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	98.626
215.21.02.001.014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	10.419
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	10.419
215.21.02.001.027	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	27.709
215.21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	27.709
215.21.02.001.030	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	6.598
215.21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	6.598
215.21.02.001.042	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	283.766
215.21.02.001.042.000.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	283.766
215.21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES	1.089
215.21.02.001.999.000.005	OTROS	1.089
215.21.02.002	APORTES DEL EMPLEADOR	19.014
215.21.02.002.001	A SERVICIO DE BIENESTAR	3.814
215.21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15.200
215.21.02.003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	41.816
215.21.02.003.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	40.816
215.21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	21.879
215.21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	18.937
215.21.02.003.003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000
215.21.02.003.003.004	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	1.000
215.21.02.004	REMUNERACIONES VARIABLES	22.322
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.286
215.21.02.004.005.000.001	Trabajos Extraordinarios Consultorio y Cecof	10.286
215.21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	12.036
215.21.02.005	AGUINALDOS Y BONOS	35.903
215.21.02.005.001	AGUINALDOS	7.742
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.318
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.424
215.21.02.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	3.030
215.21.02.005.003	BONOS ESPECIALES	24.028
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	24.028
215.21.02.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.103
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	100.507
215.21.03.001	OTROS HONORARIOS	90.507



215.21.03.005	OTRAS REMUNERACIONES	10.000
215.22	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.205.310
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	15.000
215.22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15.000
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.200
215.22.03.001	PARA VEHICULOS	23.500
215.22.03.003	PARA CALEFACCION	11.200
215.22.03.999	PARA OTROS	1.500
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	299.740
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	10.000
215.22.04.001.000.000.001	Materiales de Oficina Consultorio y Depto.	10.000
215.22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS	1.015
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	223.102
215.22.04.004.000.000.001	Medicamentos e Insumos Consultorio	223.102
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.500
215.22.04.005.000.000.001	Materiales y Utiles Quirurgicos Consultorio	2.500
215.22.04.006	Fertilizantes,Insecticidas,Fungicidas,Otros	500
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	31.623
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.500
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUE	15.000
215.22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCION VEHICULOS	1.500
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10.000
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	68.527
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	27.948
215.22.05.002	AGUA	1.500
215.22.05.003	GAS	12.000
215.22.05.005	TELEFONIA FIJA	6.528
215.22.05.006	TELEFONIA CELULAR	14.268
215.22.05.007	ACCESO A INTERNET	6.283
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	135.500
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	30.000
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	23.000
215.22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	2.000
215.22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.000
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	33.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION-FOTOCOPIAS	32.000
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	78.200
215.22.08.001	SERVICIO DE ASEO	13.000
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	10.500
215.22.08.007.000.000.001	Permisos de Circulacion Vehiculos	3.500
215.22.08.007.000.000.002	Pasajes por Movilización	7.000
215.22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	42.000



215.22.08.999	Otros	12.700
215.22.09	ARRIENDOS	53.200
215.22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	43.200
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	3.500
215.22.09.005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.100
215.22.09.006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	5.400
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.000
215.22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	17.000
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.600
215.22.11.001	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	1.000
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	2.500
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	4.100
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	461.343
215.22.12.002	GASTOS MENORES	3.100
215.22.12.002.000.000.001	Gastos Menores	3.100
215.22.12.003	Gastos de Representacion,Protocolo y Ceremonial	2.500
215.22.12.999	OTROS	455.743
215.22.12.999.000.000.302	Programa Resolutividad	95.000
215.22.12.999.000.000.303	Programa Imágenes Diagnostica en APS	34.000
215.22.12.999.000.000.305	Cecof Manual Miranda	5.556
215.22.12.999.000.000.306	Programa Cecof Folilco	7.000
215.22.12.999.000.000.308	Programa Odontologico	76.664
215.22.12.999.000.000.309	Capacitacion Funcionaria	2.879
215.22.12.999.000.000.312	Mantenimiento Infraestructura	5.087
215.22.12.999.000.000.314	Mas Adultos Mayores Autovalentes APS	2.594
215.22.12.999.000.000.318	Modelo de Atencion integral de Salud Familiar y comunitaria APS	1.264
215.22.12.999.000.000.321	Mejoria Equidad Salud Rural	174
215.22.12.999.000.000.322	Chile Crece Contigo - apoyo al desarrollo infantil	366
215.22.12.999.000.000.325	Reintegros saldos convenios Salud	20.000
215.22.12.999.000.000.326	Trasposos fondos ordinarios a fondos de salud	200.000
215.22.12.999.000.000.328	Estrategia refuerzo APS.	1.598
215.22.12.999.000.000.332	Programa acompañamiento	2.253
215.22.12.999.000.000.333	CONVENIO PAÑALES	1.308
215.23	CxP Desahucios e indemnizaciones	70.000
215.23.01	Desahucios e Indemnizaciones	70.000
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	70.000
215.26	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIED	5.100
215.26.01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES- DEVOLUCIONES	5.100
215.29	CXP. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.000
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
215.29.05	Maquinas y Equipos de Oficina	34.500
215.29.05.001	Maquinas y Equipos de Oficina	5.000
215.29.05.002	Maquinas y Equipos para la Producción	15.000
215.29.05.999	Otras	14.500



215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15.000
215.29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.500
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.500
215.34	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	40.000
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	40.000
215.34.07.000.000.000.001	DEUDA FLOTANTE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000
215.35	SALDO FINAL DE CAJA	5.100
215.35.00	SALDO FINAL DE CAJA	5.100
** TOTAL GASTOS **		5.198.839



3. NOTAS EXPLICATIVAS

Para la formulación del Pre-Presupuesto del Departamento de Salud año 2023, se consideró en la partida de Ingresos lo percibido hasta el mes de agosto 2022, fecha de la formulación, aplicando un 1,0 % de reajuste dentro de la propuesta en los diferentes ítem tanto de ingresos como gastos.

Para estos efectos se aplicó la fórmula en Excel de valor Ingreso devengado/8meses* 12.

Es decir que con esta fórmula se incluye ingresos efectivos de enero a agosto, y proyección de septiembre a diciembre 2023.

3.1 INGRESOS

3.1.1 Percapita

El percapita de Salud es un mecanismo de financiamiento que otorga de acuerdo a la población beneficiaria, un precio estipulado por el Ministerio de Salud en referencia a una canasta de prestaciones llamada plan de Salud Familiar. Para este ítem se mantiene el percapita con el valor recibido el año 2022 y se realizará en marzo 2023, un ajuste por mayores ingresos.

3.1.2 Desempeño Colectivo Fijo y Variable

Esta fórmula no se aplica a todos los ingresos ya que en el caso del área de Salud existen partidas de Ingresos que son traspasados en cuatro cuotas durante el año, los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de cada año, esto está establecido en la Ley N° 19.813 y depende del cumplimiento de las metas impartidas para la Gestión de Salud. Para la partida de Desempeño Colectivo Variable esta partida se consideró y un presupuesto para el año 2023, de M\$ 176.049, y para el Desempeño Colectivo variable M\$ 152.378 para el desempeño colectivo fijo.

3.1.3 Mejoramiento Oportunidad Conductores

Es una asignación que llega desde el Servicio de Salud en forma mensual y el artículo 3° de la ley 20.157, dispone que , a contar del 1 de enero de 2007, una bonificación mensual para el personal perteneciente a la dotación de los establecimientos de atención primaria de salud municipal, que teniendo licencia de enseñanza media y licencia de conducir tipo A2 o A3, cumpla funciones de conductor de vehículos para transportar pacientes y equipos de salud fuera de los respectivos establecimientos. Para esta partida se proyecta para el año 2023 un valor de M\$ 7.926.-

3.1.4 Asignación de Desempeño Difícil

La asignación de desempeño difícil que corresponde al personal regido por la ley N°19.378 que ejecute labores de asistencia en la Atención Primaria y corresponde al tramo de un 10% calculado sobre la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria mínima nacional correspondientes a su categoría y nivel funcionario. Para el año 2023 se estima un ingreso de M\$ 114.698.-

3.1.5 Aportes Afectados

Para el caso de los Aportes Afectados, estos ingresos corresponden a convenios de salud, que se firman entre el Servicio de Salud de Valdivia y el Municipio y por lo general tienen una duración de un año y otros hasta marzo del próximo año, no llegan

mensualmente sino posterior a la firma del convenio por las partes, por lo que la base de proyección dependerá de lo ingresado a agosto 2022 y su proyección dependerá de cada convenio de Salud. Para estos ítems se proyectó la cantidad para el año 2023 M\$ 1.159.800.-

05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	1.159.800
05.03.006.002.000.301	Promos	14.000
05.03.006.002.000.302	Programa Resolutividad	144.000
05.03.006.002.000.303	Programa Imágenes Diagnostica en APS	37.000
05.03.006.002.000.304	Junaeb	54.000
05.03.006.002.000.305	Cecosf Manual Miranda	92.000
05.03.006.002.000.306	Programa Cecosf Folilco	71.000
05.03.006.002.000.307	Rehabilitacion Integral Base comunitaria	33.000
05.03.006.002.000.309	Capacitacion Funcionaria	1.800
05.03.006.002.000.311	Vida sana	18.000
05.03.006.002.000.312	Bonificacion por retiro voluntario	70.000
05.03.006.002.000.314	Fondo Farmacia	30.600
05.03.006.002.000.317	Ges Odontologico	20.000
05.03.006.002.000.318	Odontologico integral	70.000
05.03.006.002.000.319	Espacios Amigables Adolescentes	17.000
05.03.006.002.000.320	Mas Adultos Mayores Autovalentes APS	35.000
05.03.006.002.000.321	MAISF	8.000
05.03.006.002.000.323	Mejoramiento del acceso a la Atencion Odontologica 2021	64.000
05.03.006.002.000.327	Sembrando sonrisas APS	2.400
05.03.006.002.000.329	Mejoria Equidad Salud Rural	62.500
05.03.006.002.000.330	Chile Crece Contigo - apoyo al desarrollo infantil	21.800
05.03.006.002.000.331	Fortalecimiento Municipal	7.000
05.03.006.002.000.332	Acompañamiento Psicosocial APS	13.000
05.03.006.002.000.333	Desarrollo Bio-Psicosocial -Chile Crece	5.000
05.03.006.002.000.334	Fortalecimiento Recurso Humano APS	9.400
05.03.006.002.000.338	Asignacion por competencias profesionales	2.200
05.03.006.002.000.340	Sename	7.300
05.03.006.002.000.341	Reintegros Convenios de Salud y Otras Entidades	20.000
05.03.006.002.000.342	Traspaso convenios de salud	200.000
05.03.006.002.000.343	FENAPS	8.200
05.03.006.002.000.344	Adquisicion Pañales	1.300
05.03.006.002.000.346	Salud Mental	8.000
05.03.006.002.000.347	Estrategia Refuerzo Cardiovascular	2.300



05.03.006.002.000.349	Campaña invierno	10.000
-----------------------	------------------	--------

3.1.6 De Otras Entidades Públicas

En esta partida se incluyen todos los aguinaldos y bonos establecidos en la Ley de Reajuste del sector público. El cálculo se basa en lo solicitado para el año 2022 y su proyección a diciembre 2023 sería la cantidad de M\$ 100.400.-

05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.400
05.03.099.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	12.500
05.03.099.000.000.002	Aguinaldo de Navidad	8.000
05.03.099.000.000.003	Bono Escolaridad	4.200
05.03.099.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	2.700
05.03.099.000.000.005	Bonos Especiales	40.000
05.03.099.000.000.006	Otros Bonos	33.000

3.1.7 De la Municipalidad y Servicios incorporados a su Gestión

Este aporte va dirigido al Servicio de Bienestar de Salud, para este ítem se consideró el valor mínimo para el año 2023, ya que no se ha entregado un documento oficial que acredite la entrega para el año 2023. Este acuerdo debe ser entre los representantes del Comité de Bienestar de Salud y el Municipio y la formulación de este presupuesto para el año 2023 proyectó un valor de M\$ 6.000.-

3.1.8 C x C Otros Ingresos Corrientes

Para este ítem se considera reembolsos por licencias médicas y otros por un valor proyectado para el año 2023 de M\$ 91.000.-

08.01.001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	91.000
08.01.001.000.000.001	Licencias Medicas Isapres	40.000
08.01.001.000.000.002	Licencias Medicas C.C.A.F La Araucana	50.000
08.01.001.000.000.003	Accidentes del Trabajo	1.000

3.1.9 Saldo Inicial de Caja

El saldo inicial de caja para el año 2023 se fijó en M\$ 500.000.-valor que está basado en el comportamiento financiero a la fecha.

VALOR TOTAL PROYECTADO PARA LOS INGRESOS 2023 M\$: 5.198.839.-

3.2 GASTOS

3.2.1 GASTOS EN PERSONAL

Para estas partidas se considera el presupuesto inicial, el presupuesto vigente los gastos devengados a la fecha y la proyección basada en un 1,0 % para el año 2023.

Para este ítem se consideró la cantidad de M\$ 3.808.429.-

Desglosado en:

21	CxP GASTOS EN PERSONAL	3.808.429
21.01	PERSONAL DE PLANTA	2.836.564
21.02	PERSONAL A CONTRATA	871.358
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	100.507

3.2.2 GASTOS BIENES Y SERVICIOS

Para esta partida se consideran todos los gastos devengados a agosto 2022 y su proyección a diciembre 2023. Para este ítem se consideró la cantidad de M\$ 1.205.310.-

3.2.3 DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES

Se considera para el año 2023 la cantidad de M\$ 70.000.-

3.2.4 COMPENSACION DE DAÑOS A TERCEROS

Para esta partida se consideró la cantidad de M\$ 5.100.-

3.2.5 CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Para este ítem se consideró la cantidad de M\$ 70.000.-

3.2.6 CxP SERVICIO A LA DEUDA

Para este ítem se consideró la cantidad de M\$ 40.000.-

3.2.7 SALDO FINAL DE CAJA

Para este ítem se consideró la cantidad de M\$ 5.100.-

VALOR TOTAL PROYECTADO PARA LOS GASTOS 2023 M\$: 5.198.839

Jorge Ricardo Figueroa Islas
Contador Público y Auditor





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



Maria Soledad Espinoza Munita
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA TELEMÁTICA N° 19, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 38: EN VOTACIÓN DIVIDIDA 6 A 1, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES (AS) JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA, MARCO SAAVEDRA CARRASCO Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL CARLOS CARRILLO CONTRERAS, SE APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023, ÁREA SALUD, EDUCACIÓN Y MUNICIPALIDAD, EL DETALLE POR ÁREA ES EL SIGUIENTE:



PRESUPUESTO 2023

PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2023 INGRESOS		
Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	PPTO. 2023
		4.599.839
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.599.839
		4.499.459
		2.333.639
05.03.006.001.000.001	Percapita	2.882.588
05.03.006.001.000.002	Desempeño Colectivo Variable	176.049
05.03.006.001.000.003	Desempeño Colectivo Fijo	152.378
05.03.006.001.000.004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	7.926
05.03.006.001.000.005	Desempeño Difícil	114.698
		1.139.000
	DEPORTES AFECTADOS	
05.03.006.002.000.301	Promos	14.000
05.03.006.002.000.302	Programa Resolutividad	144.000
05.03.006.002.000.303	Programa Imágenes Diagnóstica en APS	37.000
05.03.006.002.000.304	JunaeB	54.000
05.03.006.002.000.305	Cecosf Manuel Miranda	92.000
05.03.006.002.000.306	Programa Cecosf Folio	71.000
05.03.006.002.000.307	Rehabilitación Integral Base comunitaria	33.000
05.03.006.002.000.309	Capacitación Funcionaria	1.800
05.03.006.002.000.311	Vida sana	18.000
05.03.006.002.000.312	Bonificación por retiro voluntario	70.000
05.03.006.002.000.314	Fondo Farmacia	30.600
05.03.006.002.000.317	Ges Odontológico	20.000
05.03.006.002.000.318	Odontológico Integral	70.000
05.03.006.002.000.319	Espacios Amigables Adolescentes	17.000
05.03.006.002.000.320	Más Adultos Mayores Autovalentes APS	35.000
05.03.006.002.000.321	MAISF	8.000
05.03.006.002.000.323	Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica 2021	64.000
05.03.006.002.000.327	Sembrando sonrisas APS	2.400
05.03.006.002.000.329	Mejora Equidad Salud Rural	62.500
05.03.006.002.000.330	Chile Crece Contigo - apoyo al desarrollo infantil	21.800
05.03.006.002.000.331	Fortalecimiento Municipal	7.000
05.03.006.002.000.332	Acompañamiento Psicosocial APS	13.000
05.03.006.002.000.333	Desarrollo Bio-Psicosocial - Chile Crece	5.000
05.03.006.002.000.334	Fortalecimiento Recurso Humano APS	9.400
05.03.006.002.000.338	Asignación por competencias profesionales	2.200
05.03.006.002.000.340	Sename	7.300
05.03.006.002.000.341	Reintegros Convenios de Salud y Otras Entidades	20.000
05.03.006.002.000.342	Traspaso convenios de salud	200.000
05.03.006.002.000.343	FENAPS	8.200
05.03.006.002.000.344	Adquisición Pañales	1.300
05.03.006.002.000.346	Salud Mental	8.000
05.03.006.002.000.347	Estrategia Refuerzo Cardiovascular	2.300
05.03.006.002.000.349	Campaña invierno	10.000
		189.400
05.03.099.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	12.500
05.03.099.000.000.002	Aguinaldo de Navidad	8.000
05.03.099.000.000.003	Bono Escolaridad	4.200
05.03.099.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	2.700
05.03.099.000.000.005	Bonos Especiales	40.000
05.03.099.000.000.006	Otros Bonos	33.000
		5.000
	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	
05.03.101.000.000.002	Aporte para Bienestar	6.000
		91.000
	RECUPERACION Y RESPALDOS POR LICENCIAS MEDICAS	91.000
		40.000
08.01.001.000.000.001	Licencias Medicas Isepres	50.000
08.01.001.000.000.002	Licencias Medicas C.C.A.F La Araucana	



PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2023 INGRESOS		
Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	PPTO. 2023
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.599.839
		4.599.839
		4.599.839
05.03.006.001.000.001	Percapita	2.792.439
05.03.006.001.000.002	Desempeño Colectivo Variable	2.882.588
05.03.006.001.000.003	Desempeño Colectivo Fijo	176.049
05.03.006.001.000.004	Mejoramiento Oportunidad Conductoras	152.378
05.03.006.001.000.005	Desempeño Oficial	7.926
		114.698
		1.199.000
05.03.006.002.000.301	Promos	14.000
05.03.006.002.000.302	Programa Resolutividad	144.000
05.03.006.002.000.303	Programa Imágenes Diagnostica en APS	37.000
05.03.006.002.000.304	Junaeb	54.000
05.03.006.002.000.305	Cecosf Manuel Miranda	92.000
05.03.006.002.000.306	Programa Cecosf Foliko	71.000
05.03.006.002.000.307	Rehabilitación Integral Base comunitaria	33.000
05.03.006.002.000.309	Capacitación Funcionaria	1.800
05.03.006.002.000.311	Vida sana	18.000
05.03.006.002.000.312	Bonificación por retiro voluntario	70.000
05.03.006.002.000.314	Fondo Farmacia	30.600
05.03.006.002.000.317	Gas Odontológico	20.000
05.03.006.002.000.318	Odontológico Integral	70.000
05.03.006.002.000.319	Espacios Amigables Adolescentes	17.000
05.03.006.002.000.320	Más Adultos Mayores Autovalentes APS	35.000
05.03.006.002.000.321	MAISF	8.000
05.03.006.002.000.323	Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica 2021	64.000
05.03.006.002.000.327	Sembrando sonrisas APS	2.400
05.03.006.002.000.329	Mejora Equidad Salud Rural	62.500
05.03.006.002.000.330	Chile Crece Contigo - apoyo al desarrollo infantil	21.800
05.03.006.002.000.331	Fortalecimiento Municipal	7.000
05.03.006.002.000.332	Acompañamiento Psicosocial APS	13.000
05.03.006.002.000.333	Desarrollo Bio-Psicosocial -Chile Crece	5.000
05.03.006.002.000.334	Fortalecimiento Recurso Humano APS	9.400
05.03.006.002.000.338	Asignación por competencias profesionales	2.200
05.03.006.002.000.340	Sename	7.300
05.03.006.002.000.341	Reintegros Convenios de Salud y Otras Entidades	20.000
05.03.006.002.000.342	Traspaso convenios de salud	200.000
05.03.006.002.000.343	FENAPS	8.200
05.03.006.002.000.344	Adquisición Pañales	1.300
05.03.006.002.000.346	Salud Mental	8.000
05.03.006.002.000.347	Estrategia Refuerzo Cardiovascular	2.300
05.03.006.002.000.349	Campaña Invierno	10.000
		186.400
05.03.099.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	12.500
05.03.099.000.000.002	Aguinaldo de Navidad	8.000
05.03.099.000.000.003	Bono Escolaridad	4.200
05.03.099.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	2.700
05.03.099.000.000.005	Bonos Especiales	40.000
05.03.099.000.000.006	Otros Bonos	33.000
		6.000
05.03.101.000.000.002	Aporte para Bienestar	6.000
		91.000
08.01	RECLUTACIÓN Y RENOVACIÓN POR LICENCIAS MEDICAS	40.000
		40.000
08.01.001.000.000.001	Licencias Medicas Isapres	40.000
08.01.001.000.000.002	Licencias Medicas C.C.A.F La Araucana	50.000



Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	PPTO.2023
		2.830.464
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	2.830.464
		890.809
215.21.01.001.001	SUELDOS BASES	135.655
215.21.01.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY N° 19378 Y 19354	114.248
215.21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	35.404
215.21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	17.026
215.21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	123.233
215.21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	36.378
215.21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY N° 19378	890.809
215.21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD, LEY N° 19378	7.789
215.21.01.001.999.000.001	Mejoramiento Oportunidad Choferes	18.100
215.21.01.001.999.000.002	Jefaturas de Programas	26.685
215.21.01.001.999.000.004	Medicina Familiar	721
215.21.01.001.999.000.005	OTROS	68.455
	APORTES DEL EMPLEADOR	7.627
215.21.01.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	60.828
215.21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	162.049
		141.090
215.21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	1.000
215.21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	57.542
215.21.01.003.003.005	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	32.593
		70.878
215.21.01.004.005.000.001	Trabajos Extraordinarios Consultorio y Depto.	13.272
215.21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	7.742
		5.530
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.242
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	51.055
215.21.01.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.309
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	872.358
215.21.01.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	788.883
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	283.766
		283.766
215.21.02.001.001	SUELDOS BASES	42.419
215.21.02.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY N° 19378 Y 19354	98.626
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	10.419
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	27.709
215.21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	6.598
215.21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	283.766
215.21.02.001.042.000.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	1.089
215.21.02.001.999.000.005	OTROS	19.814
		3.814
215.21.02.002.001	A SERVICIO DE BIENESTAR	15.200
215.21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	21.879
		18.937
215.21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	1.000
215.21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	1.000
215.21.02.003.003.004	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	22.322



08.01.001.000.000.003	Accidentes del Trabajo	1.000
08.99	OTROS	8.000
08.99.999	OTROS	8.000
08.99.999.000.000.001	OTROS	8.000
15.00	Saldo inicial de CAJA	500.000
** TOTAL INGRESOS **		5.198.839



Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	PPTO.2023
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	2.830.464
215.21.01.001.001	SUELDOS BASES	890.809
215.21.01.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY N° 19378 Y 19354	135.655
215.21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	114.248
215.21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	35.404
215.21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	17.026
215.21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	123.233
215.21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY N° 19378	36.378
215.21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD, LEY N° 19378	890.809
215.21.01.001.999.000.001	Mejoramiento Oportunidad Choferes	7.789
215.21.01.001.999.000.002	Jefaturas de Programas	18.100
215.21.01.001.999.000.004	Medicina Familiar	26.685
215.21.01.001.999.000.005	OTROS	721
215.21.01.002	ALIMENTOS DEL EMPLEADOR	60.828
215.21.01.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	7.627
215.21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	60.828
215.21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	162.049
215.21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	141.090
215.21.01.003.003.005	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	1.000
215.21.01.004.005.000.001	Trabajos Extraordinarios Consultorio y Depto.	57.542
215.21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	32.593
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7.742
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.530
215.21.01.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	5.242
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	51.055
215.21.01.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.309
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	872.358
215.21.02.001.001	SUELDOS BASES	283.766
215.21.02.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY N° 19378 Y 19354	42.419
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	98.626
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	10.419
215.21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	27.709
215.21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	6.598
215.21.02.001.042.000.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	283.766
215.21.02.001.999.000.005	OTROS	1.089
215.21.02.002.001	A SERVICIO DE BIENESTAR	3.814
215.21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15.200
215.21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	21.879
215.21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	18.937
215.21.02.003.003.004	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	1.000
		22.322



215.21.02.004.005.000.001	Trabajos Extraordinarios Consultorio y Cecof	10.286
215.21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	12.036
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.318
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.424
215.21.02.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	3.030
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	24.028
215.21.02.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.103
215.21.09	OTRAS REMUNERACIONES	100.507
215.21.03.001	OTROS HONORARIOS	90.507
215.21.03.005	OTRAS REMUNERACIONES	10.000
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	15.000
215.22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15.000
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96.200
215.22.03.001	PARA VEHICULOS	23.500
215.22.03.003	PARA CALEFACCION	11.200
215.22.03.999	PARA OTROS	1.500
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	299.740
215.22.04.001.000.000.001	Materiales de Oficina Consultorio y Depto.	10.000
215.22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS	1.015
215.22.04.004.000.000.001	Medicamentos e Insumos Consultorio	223.102
215.22.04.005.000.000.001	Materiales y Utiles Quirurgicos Consultorio	2.500
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas, Otros	500
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	31.623
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.500
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUE	15.000
215.22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENICION VEHICULOS	1.500
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10.000
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	68.527
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	27.948
215.22.05.002	AGUA	1.500
215.22.05.003	GAS	12.000
215.22.05.005	TELEFONIA FIJA	6.528
215.22.05.006	TELEFONIA CELULAR	14.268
215.22.05.007	ACCESO A INTERNET	6.283
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	135.500
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	30.000
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	23.000
215.22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	2.000
215.22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.000
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	33.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION-FOTOCOPIAS	32.000
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	78.200
215.22.08.001	SERVICIO DE ASEO	13.000
215.22.08.007.000.000.001	Permisos de Circulacion Vehiculos	3.500
215.22.08.007.000.000.002	Pasajes por Movilización	7.000
215.22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	42.000
215.22.08.999	Otros	12.700
215.22.09	ARRIENDOS	53.200
215.22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	43.200
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	3.500
215.22.09.005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.100
215.22.09.006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	5.400
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.000
215.22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	17.000
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.600
215.22.11.001	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	1.000
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	2.500
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	4.100
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	461.349
215.22.12.002.000.000.001	Gastos Menores	3.100



215.22.12.003	Gastos de Representacion,Protocolo y Ceremonial	2.500
215.22.12.999	GASTOS	455.743
215.22.12.999.000.000.302	Programa Resolutividad	95.000
215.22.12.999.000.000.303	Programa Imágenes Diagnostica en APS	34.000
215.22.12.999.000.000.305	Cecosf Manual Miranda	5.556
215.22.12.999.000.000.306	Programa Cecosf Follco	7.000
215.22.12.999.000.000.308	Programa Odontologico	76.664
215.22.12.999.000.000.309	Capacitacion Funcionaria	2.879
215.22.12.999.000.000.312	Mantenimiento Infraestructura	5.087
215.22.12.999.000.000.314	Mas Adultos Mayores Autovalentes APS	2.594
215.22.12.999.000.000.318	Modelo de Atencion Integral de Salud Familiar y comunitaria APS	1.264
215.22.12.999.000.000.321	Mejoria Equidad Salud Rural	174
215.22.12.999.000.000.322	Chile Crece Contigo - apoyo al desarrollo infantil	366
215.22.12.999.000.000.325	Reintegros saldos convenios Salud	20.000
215.22.12.999.000.000.326	Trasposos fondos ordinarios a fondos de salud	200.000
215.22.12.999.000.000.328	Estrategia refuerzo APS.	1.598
215.22.12.999.000.000.332	Programa acompañamiento	2.253
215.22.12.999.000.000.333	CONVENIO PAFALES	1.308
215.23.01	Desahucios e Indemnizaciones	70.000
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	70.000
215.26.01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES- DEVOLUCIONES	5.100
215.29	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.200
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
215.29.05	Maquinas y Equipos de Oficina	34.500
215.29.05.001	Maquinas y Equipos de Oficina	5.000
215.29.05.002	Maquinas y Equipos para la Producción	15.000
215.29.05.999	Otras	14.500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15.000
215.29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.500
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.500
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	40.000
215.34.07.000.000.000.001	DEUDA FLOTANTE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000
215.35	SALDO FINAL DE CAJA	5.100
215.35.00	SALDO FINAL DE CAJA	5.100
	** TOTAL GASTOS **	5.198.839





NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO DE SALUD 2023

Para la formulación del Pre-Presupuesto del Departamento de Salud año 2023, se consideró en la partida de Ingresos lo percibido hasta el mes de agosto 2022, fecha de la formulación, aplicando un 1,0 % de reajuste dentro de la propuesta en los diferentes ítem tanto de ingresos como gastos.

Para estos efectos se aplicó la fórmula en Excel de valor Ingreso devengado/8meses* 12.

Es decir que con esta fórmula se incluye ingresos efectivos de enero a agosto, y proyección de septiembre a diciembre 2023.

1.-Per capita: El per capita de Salud es un mecanismo de financiamiento que otorga de acuerdo a la población beneficiaria, un precio estipulado por el Ministerio de Salud en referencia a una canasta de prestaciones llamada plan de Salud Familiar. Para este ítem se mantiene el per capita con el valor recibido el año 2022 y se realizara en marzo 2023, un ajuste por mayores ingresos.

2.-Desempeño Colectivo Fijo y Variable: Esta fórmula no se aplica a todos los ingresos ya que en el caso del área de Salud existen partidas de Ingresos que son traspasados en cuatro cuotas durante el año, los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de cada año, esto está establecido en la Ley N° 19.813 y depende del cumplimiento de las metas impartidas para la Gestión de Salud.



Para la partida de Desempeño Colectivo Variable estas partidas se consideró y un presupuesto para el año 2023, de M\$ 176.049, y para el Desempeño Colectivo variable M\$ 152.378 para el desempeño colectivo fijo.-

3.-Mejoramiento Oportunidad Conductores: Es una asignación que llega desde el Servicio de Salud en forma mensual y el artículo 3° de la ley 20.157, dispone que , a contar del 1 de enero de 2007, una bonificación mensual para el personal perteneciente a la dotación de los establecimientos de atención primaria de salud municipal, que teniendo licencia de enseñanza media y licencia de conducir tipo A2 o A3, cumpla funciones de conductor de vehículos para transportar pacientes y equipos de salud fuera de los respectivos establecimientos. Para esta partida se proyecta para el año 2023 un valor de M\$ 7.926.-

4.-Asignacion de Desempeño Dificil : La asignación de desempeño difícil que corresponde al personal regido por la ley N°19.378 que ejecute labores de asistencia en la Atención Primaria y corresponde al tramo de un 10% calculado sobre la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria mínima nacional correspondientes a su categoría y nivel funcionario. Para el año 2023 se estima un ingreso de M\$ 114.698.-

5.-Aportes Afectados: Para el caso de los Aportes Afectados, estos ingresos corresponden a convenios de salud, que se firman entre el Servicio de Salud de Valdivia y el Municipio y por lo general tienen una duración de un año y otros hasta marzo del próximo año, no llegan mensualmente sino posterior a la firma del convenio por las partes, por lo que la base de proyección



dependerá de lo ingresado a agosto 2022 y su proyección dependerá de cada convenio de Salud. Para estos ítems se proyectó la cantidad para el año 2023 M\$ 1.159.800.-

05.03.006.002.000.301	Promos	14.000
05.03.006.002.000.302	Programa Resolutividad	144.000
05.03.006.002.000.303	Programa Imágenes Diagnostica en APS	37.000
05.03.006.002.000.304	Junaeb	54.000
05.03.006.002.000.305	Cecosf Manual Miranda	92.000
05.03.006.002.000.306	Programa Cecosf Folilco	71.000
05.03.006.002.000.307	Rehabilitacion Integral Base comunitaria	33.000
05.03.006.002.000.309	Capacitacion Funcionaria	1.800
05.03.006.002.000.311	Vida sana	18.000
05.03.006.002.000.312	Bonificacion por retiro voluntario	70.000
05.03.006.002.000.314	Fondo Farmacia	30.600
05.03.006.002.000.317	Ges Odontologico	20.000
05.03.006.002.000.318	Odontologico integral	70.000
05.03.006.002.000.319	Espacios Amigables Adolescentes	17.000
05.03.006.002.000.320	Mas Adultos Mayores Autovalentes APS	35.000
05.03.006.002.000.321	MAISF	8.000
05.03.006.002.000.323	Mejoramamiento del acceso a la Atencion Odontologica 2021	64.000
05.03.006.002.000.327	Sembrando sonrisas APS	2.400
05.03.006.002.000.329	Mejoria Equidad Salud Rural	62.500
05.03.006.002.000.330	Chile Crece Contigo - apoyo al desarrollo infantil	21.800
05.03.006.002.000.331	Fortalecimiento Municipal	7.000



05.03.006.002.000.332	Acompañamiento Psicosocial APS	13.000
05.03.006.002.000.333	Desarrollo Bio-Psicosocial -Chile Crece	5.000
05.03.006.002.000.334	Fortalecimiento Recurso Humano APS	9.400
05.03.006.002.000.338	Asignacion por competencias profesionales	2.200
05.03.006.002.000.340	Sename	7.300
05.03.006.002.000.341	Reintegros Convenios de Salud y Otras Entidades	20.000
05.03.006.002.000.342	Traspaso convenios de salud	200.000
05.03.006.002.000.343	FENAPS	8.200
05.03.006.002.000.344	Adquisicion Pañales	1.300
05.03.006.002.000.346	Salud Mental	8.000
05.03.006.002.000.347	Estrategia Refuerzo Cardiovascular	2.300
05.03.006.002.000.349	Campaña invierno	10.000

6.-De Otras Entidades Públicas: En esta partida se incluyen todos los aguinaldos y bonos establecidos en la Ley de Reajuste del sector público. El cálculo se basa en lo solicitado para el año 2022 y su proyección a diciembre 2023 sería la cantidad de M\$ 100.400.-

05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	100.400
05.03.099.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	12.500
05.03.099.000.000.002	Aguinaldo de Navidad	8.000
05.03.099.000.000.003	Bono Escolaridad	4.200
05.03.099.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	2.700
05.03.099.000.000.005	Bonos Especiales	40.000
05.03.099.000.000.006	Otros Bonos	33.000



7.-De la Municipalidad y Servicios incorporados a su Gestión: Este aporte va dirigido al Servicio de Bienestar de Salud, para este ítem se consideró el valor mínimo para el año 2023, ya que no se ha entregado un documento oficial que acredite la entrega para el año 2023. Este acuerdo debe ser entre los representantes del Comité de Bienestar de Salud y el Municipio y la formulación de este presupuesto para el año 2023 proyectó un valor de M\$ 6.000.-

8.-C x C Otros Ingresos Corrientes: Para este ítem se considera reembolsos por licencias médicas y otros por un valor proyectado para el año 2022 de M\$ 91.000.-

		91.000
08.01.001.000.000.001	Licencias Medicas Isapres	40.000
08.01.001.000.000.002	Licencias Medicas C.C.A.F La Araucana	50.000
08.01.001.000.000.003	Accidentes del Trabajo	1.000

9.-Saldo Inicial de Caja: El saldo inicial de caja para el año 2023 se fijó en M\$ 500.000.-valor que está basado en el comportamiento financiero a la fecha.

VALOR TOTAL PROYECTADO PARA LOS INGRESOS 2022 M\$: 5.198.839.-



GASTOS:

1.-GASTOS EN PERSONAL: Para estas partidas se considera el presupuesto inicial, el presupuesto vigente los gastos devengados a la fecha y la proyección basada en un 1,0 % para el año 2023.

Para este ítem se consideró la cantidad de M\$ 3.808.429.-

Desglosado en:

21	CxP GASTOS EN PERSONAL	3.808.429
21.01	PERSONAL DE PLANTA	2.836.564
21.02	PERSONAL A CONTRATA	871.358
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	100.507

2.-GASTOS BIENES Y SERVICIOS: Para esta partida se consideran todos los gastos devengados a agosto 2022 y su proyección a diciembre 2023. Para este ítem se consideró la cantidad de M\$ 1.205.310.-

3.-DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES: Se considera para el año 2023 la cantidad de M\$ 70.000.-

4.-COMPENSACION DE DAÑOS A TERCEROS: Para esta partida se consideró la cantidad de M\$ 5.100.-

5.-CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Para este ítem se consideró la cantidad de M\$ 70.000.-

6.-CxP SERVICIO A LA DEUDA: Para este ítem se consideró la cantidad de M\$ 40.000.-



7.-SALDO FINAL DE CAJA: Para este ítem se consideró la cantidad de M\$
5.100.-

VALOR TOTAL PROYECTADO PARA LOS GASTOS 2023 M\$: 5.198.839

JORGE RICARDO FIGUEROA ISLAS
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
ENCARGADO DE FINANZAS SALUD



L. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

REGION DE LOS LAGOS

PR: SUPUI: SII O

AÑO 2023

LOS LAGOS, 06 OCTUBRE DE 2022





PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

El Presupuesto Municipal ordena en forma eficiente los recursos (los ingresos y gastos de nuestra institución), en función de las directrices principales que lo definen. Como herramienta de administración financiera, el presupuesto constituye la base para planificar de acuerdo al origen de los recursos y el destino que se les dará para concretar las actividades que se propone la Municipalidad en un año.

Es un sistema dinámico, porque a través del control de ingresos y gastos permite efectuar modificaciones adecuadas a las necesidades e implementación de programas y proyectos. A la vez constituye una importante fuente de información pues el presupuesto manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de los objetivos.

En consecuencia, el presupuesto se transforma en una herramienta básica que es determinante en el éxito futuro de la gestión municipal considerando a su vez al Plan de Desarrollo Comunal vigente y el Plan Regulador.

Para este proceso, lo primero que realiza, es el levantamiento con todas las direcciones, donde se les entrega una planilla para completar y levantar todo tipo de necesidades existentes. Estas necesidades se deben abordar, y si bien no a todas se les pueden dar cobertura desde el presupuesto municipal, si es un buen ejercicio tener el registro, porque se pueden buscar alternativas a través de otras gestiones.

El desarrollo del trabajo que hizo el equipo técnico para elaborar el presupuesto del año 2023 se realizó en conjunto con las direcciones de SECPLAN, Administración y Finanzas, y Administración. Esto se concreta a través a varias jornadas de trabajo. La propuesta se basa en la cobertura de los gastos fijos del municipio, considerando que es lo más grueso del gasto del presupuesto total y haciendo un análisis del gasto real del año 2022 para poder proyectar de manera óptima. Como el año anterior, y por lo mencionado, la posibilidad de generar inversiones se reduce bastante, por lo que la gestión es la vía para ir resolviendo necesidades del municipio con una buena planificación.

Las orientaciones establecidas para el 2023 fueron las siguientes:

1. Mejorar la gestión municipal y atención de usuarios.
2. Continuidad de programas municipales y creación de dos oficinas.
3. Fortalecer la inversión pública y generar recursos para nuestra comuna.
4. Uso eficiente de los recursos, priorizando la visibilidad de la comuna.





El año 2023 se mantendrá el sello de mejorar la gestión municipal, además del foco en la atención a las Lagunas y Lagunos, esto se refleja, por ejemplo, en las nuevas dependencias para el departamento social, dirección de seguridad, logística, entre otros. Este gasto nos permitirá tener a disposición de los usuarios un espacio más cómodo y concentrado con varias oficinas que actualmente no tenían lugar destinado.

La continuidad de programas municipales y creación de dos oficinas se traduce, por ejemplo, en el mantenimiento de la oficina del agua, la oficina de Medio Ambiente y, además, incluye la creación de la oficina de proyectos sociales como la "Oficina Municipal Niñez". También se incorpora como el año 2022, el presupuesto del departamento social, que es un importante apoyo a familias de la comuna.

En cuanto a fortalecer la inversión pública, la propuesta incorpora un aumento de presupuesto para estudios (mecánicas de suelo, topografías, tasaciones, entre otros), para el diseño de proyectos FNDP en el municipio y así conseguir una ejecución más rápida de los proyectos. También incorpora la continuidad de una profesional arquitecta, que permitirá continuar la línea de aumento de postulación de proyectos de inversión.

Finalmente, en el uso eficiente de los recursos, priorizando visibilizar la comuna, se considera de manera general en el presupuesto, ajustes bastante austeros de los gastos, siendo excepciones de aumentos considerables, por ejemplo, las actividades municipales. Esto debido a que es necesario que nuestra comuna sea atractiva e incluso competitiva en algunos periodos, como el estival, por lo que se aumenta el presupuesto en esta línea para poder consolidar actividades que potencien el turismo, la visita de habitantes de otras comunas, el desarrollo económico local, entre otros.

En síntesis, el presupuesto es un reflejo de las prioridades de la institución, y nos permiten también revisar los nuevos desafíos que se van reflejando en él. Seguir reduciendo los costos fijos fue un desafío del año 2022 y seguirá manteniéndose para el 2023. Esto se hace, por ejemplo, con la ejecución de proyectos de alumbrado público, que nos permiten el cambio de luces de sodio a LED, lo que nos llevaría a reducir el consumo eléctrico. Pequeñas iniciativas son las que, como municipio, debemos seguir para ir mejorando año a año la ejecución de este importante instrumento.





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

La conformación del presupuesto municipal para el año 2023, ha estado marcada por la crisis que atraviesa la economía, tanto a nivel mundial, como en el ámbito interno del país, con una inflación que se proyecta por sobre los dos dígitos y con niveles de crecimiento para el próximo año muy bajos, proyectándose en algunos casos recesión en el año 2023, es así como las estimaciones de los ingresos para el año 2023 se proyectan con un aumento del 12%, respecto al presupuesto original del año 2022, pero que en términos reales este reajuste corresponde a un 2% respecto de la gran mayoría de los ingresos propios.

Ahora este complejo escenario se ha logrado estimar que para el año 2023 un crecimiento de los gastos del orden del 12%, en relación con el presupuesto inicial del año 2022, ahora bien, dentro de los mayores gastos tenemos los fijos, como el personal municipal, consumos básicos, gastos en combustibles entre otros.

Respecto a esto, las proyecciones de crecimiento real en algunos gastos se estimaron en un 2% al igual de los ingresos para el año 2023.

Estos porcentajes estimados se proyectan en base a diversos índices, tales como proyecciones de crecimiento del país, índice de precio al consumidor, como así también información histórica de rendimiento de los ingresos y gastos presupuestarios.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES

Estos ingresos se producen a través del tiempo, siendo una fuente importante de ingresos propios para el municipal, destacar que para el año 2023 tenemos una importante disminución de ingresos por concepto de patentes comerciales, situación que se hace presente desde el presupuesto del año 2022, en este subtítulo, tenemos ingresos provenientes de patentes Municipales, permisos y licencias y la participación en el impuesto Territorial, proyectándose para el año 2023 la suma de M\$ 1.640.485.- (Incremento promedio en relación con el año 2022, 2,01% Aproximadamente)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Esta cuenta se deja abierta para percibir principalmente la recaudación por concepto de otros aportes del sector privado y de otras entidades públicas.

RENTAS DE LA PROPIEDAD

Esta cuenta se deja abierta para percibir principalmente la recaudación por concepto venta de bienes y servicios, entre los bienes destacan los terrenos del cementerio municipal.

OTROS INGRESOS CORRIENTES

En la composición de estos ingresos, el de mayor relevancia lo constituye el **Fondo Común Municipal**, representando el 60,54% del presupuesto de ingreso totales para el año 2023 respectivamente, ingresos que se esperan que tengan el crecimiento sostenido que se ha registrado en los últimos años con la modificación de la Ley de Rentas Municipales.





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

estimado del ingreso M\$ 3.152.622.- (Incremento promedio en comparación al año 2022, 2%, aproximado)

OPERACIONES AÑOS ANTERIORES

Corresponde a la recuperación de deudores de años anteriores.

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Esta cuenta se deja abierta para percibir principalmente los ingresos provenientes de proyectos PMU y Fril, PMB, y además de ingresos por concepto de patentes Mineras.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS EN PERSONAL

Se reajustan en un 6,5%, los estipendios remuneraciones del personal de planta y a contrata, además consideran las asignaciones profesionales estipuladas en la ley N° 20.922, además de considerar que el gasto en personal asciende al 42% de los ingresos propios, por otra parte, se considera en el gasto de personal el aporte al servicio de bienestar creado por la Ley N° 19.754, tanto para el personal de planta y a contrata. La Ley contempla un aporte de entre 2,5 a 4 U.T.M., la Municipalidad ha propuesto 4 U.T.M. por afiliado, además se considera la dieta del concejo municipal de 15,6 UTM.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

En general estas partidas de gastos se contraen en un 13,10%, en relación con el presupuesto de gastos estimados para el año 2022, esto debido a la proyección de ingreso con los que cuenta el municipio para el año 2023, ahora bien, en relación con el presupuesto original del año 2022 este ítem crece un 18%.

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja Abierta esta cuenta, para el pago de futuras indemnizaciones por retiro de funcionarios que se acojan a jubilación.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este rubro se divide en "Transferencias al Sector Privado" y "A Otras Entidades Públicas". La reducción en este subtítulo en términos generales es del 4,78%, con respecto a las estimaciones de gastos del año 2023, siendo el ítem transferencias a otras Entidades Públicas, la que tienen un mayor monto en cuanto al gasto, encontrándose aquí el aporte que se debe pagar por concepto de pago de permisos de circulación (F.C.M), además incluyen los aportes a área de Educación en M\$ 30.000 para atender algunas partidas de gastos específicos y en el caso del Área de Salud el monto es de M\$ 21.000.





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

OTROS GASTOS CORRIENTES

Este ítem, se mantiene en relación con el año 2023.

ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIERO

Este Subtítulo, es uno de los que contempla la mayor contracción con respecto al año anterior, quedando reflejado en este subtítulo solo el monto de M\$ 27.200.-

INVERSIÓN REAL

La Inversión Real tiene un crecimiento del 6.15%, siendo la más alta que tiene este presupuesto, la que se explica por qué en esta cuenta, se encuentra el monto que se paga por el personal concesionario de apoyo, el cual representa cerca del 70,00% del monto total.

APORTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Se sigue desarrollando el programa de pavimentación participativa con un aporte de M\$ 5.000.- estimados para el año 2023.-





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

NOTAS AL PRESUPUESTO AÑO 2023

Se adjunta planta municipal año 2022, completa, donde se incorporan los cargos creados por la ley N° 20.742, de fecha 01 de abril de 2014, los nuevos grados del personal de acuerdo con la ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016 y conforme al decreto afecto N° 5046, del 31 de mayo de 2019, donde se encasilla el personal municipal, por los próximos años.

El presupuesto de servicios comunitarios, contempla los pagos por concepto de alumbrado público de la comuna por un monto estimado de M\$ 180.000, transferencias al sector privado, las subvenciones que anualmente debemos entregar al Cuerpo de Bomberos por un monto estimado de M\$ 18.000.-, Subvención a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio - Bio, por un monto estimado de M\$ 11.000, integra por un monto de M\$ 1.000 y por último las subvenciones que se entregan a las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.-

En cuando al presupuesto para las actividades Municipales año 2023, se estima un presupuesto de M\$ 107.850.-, lo que contempla las actividades de verano, actividades de celebración aniversario de la comuna año 2023, celebración día del funcionario municipal, día del trabajador, actividades fiestas patrias, entre otras.

En el área programas sociales, se contempla un monto estimado de M\$ 128.400, que están destinados a ayuda social, M\$ 85.000, y otros programas que deba financiarse desde el área social M\$ 33.000.-

En área de deportes, contempla un presupuesto de M\$ 36.650, para la presentación de los programas que ejecutaran en el año 2023.-

Y por último el área de programa de culturales, se estimó un presupuesto de M\$ 29.820, para la ejecución de los programas el año 2023.-



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2022

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
TRIMESTRE N° : 4

GASTOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASER	SUB SUB ASER	DENOMINACION	Presup. Vigente		TOTAL AÑO 2022	TOTAL AÑO 2023
						Presup. Inicial	Presup. Vigente		
					Presupuesto del Municipio	1.794.214	1.794.214	1.308.189	1.398.449
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.794.214	1.794.214	1.308.189	1.398.449
		001			Sueldos Bases	324.175	324.175	329.311	352.220
		002			Asignación de Antigüedad	19.638	19.638	22.821	24.948
		002			Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	19.638	19.638	22.821	24.948
		004			Asignación de Zona	68.239	68.239	69.082	73.953
		001			Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	68.239	68.239	69.082	73.953
		007			Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	358.251	358.251	356.610	379.615
		001			Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	358.251	358.251	356.610	379.615
		009			Asignaciones Especiales	42.444	42.444	42.523	45.895
		005			Asignación Art. 1, Ley N°19.529	42.444	42.444	42.523	45.895
		010			Asignación de Pérdida de Celo	150	150	0	10
		001			Asignación por Pérdida de Celo, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	150	150	0	10
		014			Asignaciones Compensatorias	174.344	174.344	186.598	203.024
		001			Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	69.022	69.022	68.990	74.745
		002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	25.275	25.275	25.723	27.359
		003			Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	62.223	62.223	63.317	67.361
		004			Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	255	255	283	205
		999			Otras Asignaciones Compensatorias	17.369	17.369	30.385	33.424
		015			Asignaciones Sustitutivas	47.036	47.036	47.155	51.106
		001			Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	47.036	47.036	47.155	51.106
		019			Asignación de Responsabilidad	5.880	5.880	5.901	6.187
		001			Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	5.880	5.880	5.901	6.187
		043			Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	26.597	26.597	28.401	35.106
21	01	002			Algoritmos del Bienestar	49.776	49.776	51.097	56.156
		001			A Servicios de Bienestar	15.476	15.476	17.000	18.648
		002			Otras Cotizaciones Previsionales	34.300	34.300	34.097	37.508
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	124.330	124.330	124.392	133.423
		001			Desempeño Institucional	61.753	61.753	59.215	62.992
		001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	61.753	61.753	59.215	62.992
		002			Desempeño Colectivo	58.665	58.665	61.224	66.307
		001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	58.665	58.665	61.224	66.307
		003			Desempeño Individual	3.912	3.912	3.953	4.124
		001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0
		002			Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	3.912	3.912	3.953	4.124
21	01	004			Reservaciones Variables	6.500	16.506	16.506	22.000
		005			Trabajos Extraordinarios	500	4.800	4.800	5.000
		006			Comisiones de Servicios en el País	6.000	11.706	11.706	17.000
		007			Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0
21	01	005			Aguiñales y Bonos	28.000	34.136	32.807	20.618
		001			Aguiñales	11.000	11.000	10.970	12.267
		001			Aguiñales de Fiestas Patrias	5.000	5.000	4.970	5.467
		002			Aguiñales de Navidad	6.000	6.000	6.000	6.800
		002			Bono de Escolaridad	4.500	4.541	4.541	5.000
		003			Bonos Especiales	10.000	16.095	16.095	2.000
		001			Bono Extraordinario Anual	10.000	16.095	16.095	2.000
		004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.500	2.500	1.201	1.351
21	02				Presupuesto de Ejecución	183.095	183.791	245.408	251.938
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	50.818	50.818	70.904	72.671
		001			Sueldos Bases	796	1.492	1.500	1.628
		002			Asignación de Antigüedad	796	1.492	1.500	1.628
		002			Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	796	1.492	1.500	1.628
		004			Asignación de Zona	10.730	10.730	14.882	15.260
		001			Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	10.730	10.730	14.882	15.260
		007			Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	37.482	37.482	52.449	55.609
		001			Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	37.482	37.482	52.449	55.609
		009			Asignaciones Especiales	9.577	9.577	11.899	11.717
		005			Asignación Art. 1, Ley N°19.529	9.577	9.577	11.899	11.717
		013			Asignaciones Compensatorias	10.911	10.911	15.098	15.584
		001			Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	2.286	2.286	3.606	3.853
		002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	5.781	5.781	9.007	9.596
		003			Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	100	100	0	8.147
		999			Otras Asignaciones Compensatorias	16.504	16.504	20.216	20.216
		014			Asignaciones Sustitutivas				



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2022



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
TRIMESTRE N°: 4

GASTOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNA	SUB SUB ASIGNA	DESCRIPCION	Presup. Inicial	Presup. Vigente	TOTAL año 2022	TOTAL AÑO 2023
				001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	10,522	10,522	12,632	12,294
		999			Otras Asignaciones Sustitutivas	5,982	5,982	7,584	10
			999		Otras Asignaciones	0	0	0	0
21	02	002			Aportes del Empleador	8,980	8,980	10,283	12,290
			001		A Servicios de Bienestar	3,180	3,180	3,050	3,780
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	5,800	5,800	7,233	8,510
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	16,183	16,183	21,669	22,308
			001		Desempeño Institucional	8,299	8,299	9,855	10,868
			001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	8,299	8,299	9,855	10,868
			002		Desempeño Colectivo	7,884	7,884	11,814	11,440
			001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	7,884	7,884	11,814	11,440
			003		Desempeño Individual	0	0	0	0
			001	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	2,500	4,391	4,669	6,010
			005		Trabajos Extraordinarios	500	1,000	1,218	1,510
			006		Comisiones de Servicios en el País	2,000	3,391	3,451	4,500
21	02	005			Asueltos y Bonos	7,200	7,535	7,994	5,934
			001		Asueltos	2,700	2,700	2,775	3,150
			001	001	Asueltos de Fiestas Patrias	1,400	1,400	1,475	1,650
			002	002	Asueltos de Navidad	1,300	1,300	1,300	1,500
			002		Bono de Escolaridad	1,100	1,100	1,184	1,284
			003		Bonos Especiales	3,000	3,335	3,335	1,000
			001	001	Bono Extraordinario Anual	3,000	3,335	3,335	1,000
			004		Beneficiación Adicional al Bono de Escolaridad	400	400	300	500
21	03								
21	03	001			Honorarios a Banca Abierta - Personas Naturales	72,044	104,320	107,495	47,655
21	03	004			Remuneraciones Resueltas por el Consejo del Trabajo	24,100	24,100	21,670	25,832
			001		Sueldos	24,000	24,000	21,670	25,080
			002		Aportes del Empleador	100	100	0	752
21	03	005			Sustancias y Reservas	10,000	22,109	24,946	5,000
21	04								
21	04	003			Dietas a Jueces, Concilios y Comisiones	62,653	62,653	62,777	74,762
			001		Dietas Conciliales	60,653	60,653	61,924	70,762
			002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1,000	1,000	0	1,500
			003		Otros Gastos	1,000	1,000	803	2,500
21	04	004			Previsiones de Servicios en Programas Conesuntarios	72,500	108,750	115,495	152,220
22									
22	01	001			Para Personas	4,700	4,450	9,236	9,200
22	01	002			Para Animales	0	0	0	100
22	02								
22	02	001			Taxitas y Acabados Taxitas	0	0	0	100
22	02	002			Verstuario, Accesorios y Premios Diversos	3,600	1,456	356	5,600
22	02	003			Calzado	12,700	12,900	12,900	8,164
22	03								
22	03	001			Para Vehículos	90,912	110,912	158,612	122,806
22	03	002			Para Maquinaria, Equipos de Prod., Tracción y Elevación	100	100	0	0
22	03	003			Para Calefacción	3,365	8,078	10,310	10,600
22	03	004			Para Otros	600	4,182	4,762	5,000
22	04								
22	04	001			Materiales de Oficina	11,990	12,572	11,842	11,350
22	04	002			Taxitas y Otros Materiales de Emplumado	100	100	0	100
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	1,255	1,255	1,200
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	4,468	4,968	5,388	6,100
22	04	008			Planos para Oficinas, Casos y Otros	0	0	0	100
22	04	009			Reservas, Reservas y Accesorios Computacionales	1,419	2,419	1,975	3,000
22	04	010			Materiales para Mantenim., y Reparaciones de Inmuebles	6,108	11,489	16,387	6,600
22	04	011			Reservas y Accesorios para Manten. y Repar. de Vehículos	19,589	23,589	37,368	25,000
22	04	012			Otros Materiales, Reservas y Utiles Diversos	1,721	1,809	2,394	2,500
22	04	013			Reservas Menores	1,059	1,216	1,176	1,200
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1,080	275	195	300
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	100
22	04	999			Otros	6,536	7,190	7,089	5,300
22	05								
22	05	001			Electricidad	211,038	224,272	237,202	210,000

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2022

I. MUNICIPALIDAD DE: LOS LAGOS
TRIMESTRE N°: 4



GASTOS MUNICIPAL

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGN.	SUB SUB ASIGN.	DENOMINACION	Presup. Inicial	Presup. Vigente	TOTAL AÑO 2022	TOTAL AÑO 2023
22	05	002			Agua	56.257	61.099	50.394	60.000
22	05	003			Gas	800	1.600	2.727	3.200
22	05	004			CORTES	4.318	4.318	3.188	3.200
22	05	005			Telefonía Fija	10.678	10.678	9.568	9.800
22	05	006			Telefonía Celular	11.218	11.218	10.488	9.940
22	05	007			Acceso a Internet	18.983	18.983	19.377	13.577
22	05	008			Enteas de Telecomunicaciones	100	661	661	100
22	05	999			Otros	100	100	0	100
22	06				Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.785	6.915	13.650	10.100
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.785	6.915	13.650	10.100
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	50.000	120.460	145.485	80.000
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100	100	1.136	1.000
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	800	1.322	1.372	1.000
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Magistral y Equipos de Producción	100	100	0	500
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otros Maquinarios y Equipos	850	970	2.881	1.000
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	150	150	0	500
22	06	999			Otros	300	1.196	1.096	1.100
22	07				Función de Inspección	18.950	13.050	9.496	16.850
22	07	001			Servicios de Publicidad	17.400	11.650	5.702	13.050
22	07	002			Servicios de Impresión	850	3.101	2.744	3.100
22	07	003			Servicios de Incubación y Empeño	0	0	0	0
22	07	999			Otros	400	300	0	300
22	08				Función de Ejecución	132.678	157.100	152.160	105.668
22	08	001			Servicios de Ases	40.000	40.371	33.424	36.500
22	08	002			Servicios de Vigilancia	3.000	16.758	16.310	3.500
22	08	003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	0	0	0	0
22	08	004			Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	25.000	21.407	20.143	20.000
22	08	005			Servicios de Mantenimiento de Semáforos	1.500	513	513	1.000
22	08	006			Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	0	0	0	0
22	08	007			Paseos, Platos y Recreación	4.100	4.100	3.231	3.600
22	08	008			Salas Comunes y/o Jardines Infantiles	500	15.393	15.611	6.000
22	08	010			Servicios de Recreación y Similares	250	250	0	100
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	36.600	32.600	27.000	72.100
22	08	999			Otros	21.600	16.379	15.910	22.600
22	09				Arrendamientos	7.400	15.700	15.700	21.000
22	09	001			Arrendo de Terrenos	100	100	0	0
22	09	002			Arrendo de Edificios	5.100	14.700	14.486	16.500
22	09	003			Arrendo de Vehículos	200	200	0	200
22	09	004			Arrendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0
22	09	005			Arrendo de Máquinas y Equipos	2.000	500	0	2.100
22	09	006			Arrendo de Equipos Informáticos	0	0	236	0
22	09	999			Otros	200	200	86	200
22	10				Primas y Gastos de Seguros	20.000	36.995	36.464	25.000
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	20.000	36.995	36.464	25.000
22	11				Actividades Culturales y Recreativas	12.980	37.880	29.800	8.100
22	11	002			Cursos de Capacitación	8.480	3.780	780	5.000
22	11	003			Servicios Informáticos	2.000	2.500	2.691	3.000
22	11	999			Otros	2.500	16.585	16.585	100
22	12				Otros gastos en materia de servicios de consumo	12.200	28.600	28.979	15.700
22	12	002			Gastos Menores	5.000	7.000	10.824	8.000
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.000	6.000	4.680	4.500
22	12	005			Derechos y Tasas	2.000	3.500	4.473	3.000
22	12	999			Otros	300	300	0	200
23	00				Funciones administrativas	100	100	44.000	100
23	01	004			Desbueses e Indemnizaciones	100	100	44.000	100
23	00				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
23	01	001			Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	0	0
24	00				OTROS GASTOS	0	0	0	278.400
24	01	001			Fondo de Emergencia	4.500	8.880	8.878	4.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	26.500	26.500	25.820	26.500
24	01	006			Voluntariado	18.000	21.000	21.000	20.000

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2022

I. MUNICIPALIDAD DE: LOS LAGOS
TRIMESTRE N°: 4

GASTOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGN.	SUB SUB ASIGN.	DENOMINACION	Presup. Inicial	Presup. Vigente	TOTAL AÑO 2022	TOTAL AÑO 2023
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	75.000	79.800	81.208	85.000
24	01	008			Premios y Otros	9.000	9.131	9.428	12.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	100	59.657	56.557	25.100
24	03				Subtotal Asignación Municipal	84.100	148.588	147.293	127.100
24	03	002			A los Servicios de Salud	2.250	2.250	494	500
			001		Multa Ley de Alcoholes	2.250	2.250	494	500
24	03	000			A las Asociaciones	22.000	26.576	26.393	29.000
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	9.000	8.438	8.437	9.000
			002		A Otras Asociaciones	13.000	18.138	17.956	20.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	429.714	429.714	453.689	456.194
			001		Aporte Año Vigente	429.714	429.714	453.689	456.194
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	2.000	2.000	1.799	1.800
			001		Art. 14, Nº 6 Ley Nº18.695	2.000	2.000	1.799	1.800
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	12.000	12.000	0	12.000
24	03	100			A Otras Municipalidades	4.000	4.000	4.082	4.500
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	44.793	44.793	74.793	51.000
			001		A Educación	25.623	25.623	55.623	30.000
			002		A Salud	19.168	19.168	19.168	21.000
26	04				Subtotal Asignación Municipal	484.100	484.100	500.000	500.000
26	04	001			Aranco al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000	2.000	363	400
26	04	000			Aplicación Otros Fondos de Tesorería	1.000	1.000	0	0
29	05				Subtotal Asignación Municipal	100	100	0	100
29	05	001			Móviles y Equipos de Oficina	100	100	0	100
29	05	999			Otros	100	2.100	1.457	1.000
29	06				Subtotal Asignación Municipal	2.000	12.000	12.830	2.000
29	06	001			Servicios Computacionales y Periféricos	2.000	12.000	12.830	2.000
29	06	002			Sistemas de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	0
29	07				Subtotal Asignación Municipal	100	2.100	2.100	2.000
29	07	001			Programas Computacionales	100	2.100	2.100	2.000
29	07	002			Sistemas de Información	0	0	0	0
31	02				Subtotal Asignación Municipal	52.000	160.310	128.245	53.500
31	02	002			Consultorías	52.000	160.310	128.245	53.500
31	02	001			Costos Administrativos	0	0	0	0
31	02	004			Consultorías	0	0	0	290.000
31	02	005			Otros Civiles	1.110.000	1.567.447	1.567.447	890.000
31	02	008			Equipamiento	0	0	0	0
33	03				Subtotal Asignación Municipal	10.000	10.000	0	5.000
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	10.000	10.000	0	5.000
			001		Programa Pavimentos Participativos	10.000	10.000	0	5.000
33	03	999			A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
					TOTAL GASTOS.....M\$	4.658.157	5.615.395	5.892.025	5.207.626



PERSONAL MUNICIPAL A CONT. AÑO 2022

N°	CATEGORIA	SUELDO BASE	ASIG. POR AÑOS SERV.	ASIG. DE ZONA	ASIG. MUNICIPAL	OTRAS LET 11-279	INCREMENT.	BONIFIC. LET 16.644	BONIFIC. ART. 10	BONIFIC. ART. 11	ASIG. UNICA LET 18.717	PREVINA DE CALIA	ASIGNACION PROFESIONAL	PAGO BASE 18%	PAGO INDIVIDUAL 7.60%	PAGO COLECTIVO 8%	TOTALES
PROFESIONALES																	
1	9	481.245	32.207	101.044	445.038	35.600	103.472	48.201	116.736	-	22.505	-	340.881	160.446	91.527	96.345	2.335.097
2	10	446.449	10.250	93.884	802.495	35.600	98.815	34.049	87.392	-	22.505	-	524.584	160.452	76.483	80.508	1.963.948
3	10	446.449	-	93.884	802.495	35.600	98.815	34.049	87.392	-	22.505	-	524.584	160.452	76.483	80.508	1.953.718
4	10	446.449	-	93.884	802.495	35.600	98.815	34.049	87.392	-	22.505	-	524.584	160.452	76.483	80.508	1.953.718
5	10	446.449	10.250	93.884	802.495	35.600	98.815	34.049	87.392	-	22.505	-	524.584	160.452	76.483	80.508	1.953.718
6	10	446.449	-	93.884	802.495	35.600	98.815	34.049	87.392	-	22.505	-	524.584	160.452	76.483	80.508	1.953.718
ADMINISTRATIVOS																	
7	16	290.763	38.746	58.940	124.324	58.650	60.364	8.691	23.142	-	73.146	-	-	80.532	40.803	42.951	891.892
8	16	290.763	12.916	58.940	124.324	58.650	60.364	8.691	23.142	-	73.146	-	-	80.532	40.803	42.951	845.282
9	17	297.774	17.939	54.995	96.123	58.650	55.894	6.232	16.892	-	48.059	-	-	72.420	36.693	38.634	775.986
10	18	240.723	-	50.532	93.089	58.650	51.765	5.435	15.264	-	48.059	-	-	69.077	34.999	36.841	724.635
11	17	240.723	-	50.532	93.089	58.650	51.765	5.435	15.264	-	48.059	-	-	69.077	34.999	36.841	724.635
12	18	240.723	5.536	50.532	93.089	58.650	51.765	5.435	15.264	-	48.059	-	-	69.077	34.999	36.841	730.171
13	18	240.723	-	50.532	93.089	58.650	51.765	5.435	15.264	-	48.059	-	-	69.077	34.999	36.841	724.635
14	18	240.723	5.536	50.532	93.089	58.650	51.765	5.435	15.264	-	48.059	-	-	69.077	34.999	36.841	730.171
15	18	240.723	-	50.532	93.089	58.650	51.765	5.435	15.264	-	48.059	-	-	69.077	34.999	36.841	724.635
AUXILIARES																	
16	17	259.974	-	54.995	96.123	58.650	55.894	6.232	16.892	-	48.059	-	-	72.420	36.693	38.634	763.944
17	18	240.723	-	50.532	93.089	58.650	51.765	5.435	15.264	-	48.059	-	-	69.077	34.999	36.841	724.635
18	20	210.272	-	44.157	80.200	58.650	42.064	3.727	10.446	-	48.145	-	-	62.390	31.712	33.381	646.335
6.5%																	
		5.484.317	127.400	1.194.127	4.351.200	916.800	1.219.402	281.464	760.898	-	941.917	-	1.993.801	1.787.440	906.636	953.201	21.149.733
12																	
		347.611	8.381	77.616	282.830	69.892	79.261	19.895	48.808	-	62.828	-	122.897	116.184	88.646	61.946	1.374.798
		4.065.928	135.681	1.271.748	4.634.060	974.392	1.298.463	321.089	799.706	-	1.034.442	-	2.123.396	1.903.423	944.202	1.015.264	22.694.445
		72.671.131	1.428.172	16.240.943	58.408.719	11.714.704	15.583.958	3.852.710	9.894.676	-	12.292.899	-	28.928.612	21.449.276	10.847.633	11.489.415	270.393.886



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal



Presupuesto Educación 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
LOS LAGOS



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

INGRESOS PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2023

(Valores en miles de pesos)

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Total Año 2023	Porcentaje
03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	\$ -	
05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8.715.649	94,32%
05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -	
05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 8.715.649	
05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ -	
05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	\$ 7.869.824	
05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	\$ 4.085.343	
05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	\$ 863.764	
05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	\$ 1.486.183	
05.03.003.999.000	Otros	\$ 1.434.534	
05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 365.470	
05.03.004.001.000	Convencios Educación Prebásica	\$ 365.470	
05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	\$ -	
05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	\$ -	
05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	\$ -	
05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	\$ -	
05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	\$ 200.000	
05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 200.000	
05.03.009.999.000	Otros	\$ -	
05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	\$ 255.355	
05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	\$ -	
05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 25.000	
05.04.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	\$ -	
05.05.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$ -	
05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$ -	
05.07.000.000.000	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$ -	
06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -	
07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ -	
08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 324.944	3,52%
08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 312.347	
08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	\$ 1.000	
08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	\$ 311.347	
08.99.000.000.000	OTROS	\$ 12.597	
08.99.999.000.000	Otros	\$ 12.597	
10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	
11.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	
12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ -	
13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ -	
15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 200.000	2,16%
	TOTAL INGRESOS M\$	\$ 9.240.593	100%



NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO 2023.

Gráfico N°1 muestra el detalle de los ingresos estimados para el año 2023 en \$M.-



INGRESOS 2023: M\$ 9.240.593.-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$ 8.715.649.- 94, 32% de los Ingresos

De Otras Entidades Públicas.

Se consideran de la **Subsecretaría de Educación**: M\$ 7.869.824.- lo que representa el 85,17% del total de los ingresos y se desglosa en los siguientes conceptos:



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

- Subvención Fiscal Mensual M\$ 4.085.343.- que representa el 44.21% del total de los ingresos.
- Subvención para la Educación Especial (PIE), M\$ 863.764.- que representa el 9,35% del total de los ingresos.
- Subvención Escolar Preferencial (SEP), M\$ 1.486.183.- que representa el 16,08% del total de los ingresos.
- Otros Aportes por M\$ 1.434.534.- que representa un 15,52% del total de los ingresos y agrupa Asignaciones que corresponden principalmente a carrera docente como: B.R.P., Asig. por Tramo Desarrollo Profesional Docente, Asig. por Alumnos Prioritarios. También se incluyen en este ítem, Asig. Pro- Retención, Adeco, Mantenimiento 3%, Bono Alta Concentración de Alumnos Prioritarios para Asistentes de la Educación, Bono de Desempeño Laboral Asistentes de la Educación, Bono Rentas Menores, Aporte Fiscal Extraordinario, Subvención por Desempeño de Excelencia (SNED), entre otras.

Tabla N°1 muestra el desglose del ítem Otros Aportes de la Subsecretaría de Educación.

DETALLE	MONTO
ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS (C.D)	M\$ 108.351
BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (BRP, C.D)	M\$ 865.789
ASIG. POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL (C.D)	M\$ 178.127
SNED	M\$ 42.145
MANTENIMIENTO 3%	M\$ 51.365
PRO-RETENCIÓN	M\$ 55.558
BONO DESEMPEÑO LABORAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	M\$ 44.663
ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO)	M\$ 2.000
APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO	M\$ 67.640
BONO ALTA CONCEN. ALUMNOS PRIORITARIOS ASIST. EDUC.	M\$ 17.709
BONO RENTAS MENORES LEY 20.883	M\$ 1.187
TOTAL	M\$ 1.434.534



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

De la **Junta Nacional de Jardines Infantiles:**

- Convenios Educación Prebásica, M\$ 365.470.- lo que significa un 3,96% del total de los ingresos y corresponde a los 5 Jardines Infantiles que funcionan en la comuna, este ítem está compuesto por la subvención de acuerdo con la matrícula y asistencia, asignación Ley N°20.905 y carrera docente.

De la **Dirección de Educación Pública:**

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP AÑO 2023), M\$ 200.000, representa el 2,16% del total de los ingresos. Cabe señalar, que en los últimos años se ha notado una disminución de los recursos FAEP, por lo tanto, para la estimación del ingreso FAEP 2023 se consideró el monto del convenio del año 2022.

Tabla N°2 muestra los recursos transferidos al DAEM en los últimos 4 años por Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

AÑO	FONDOS	MONTO
2019	FAEP CUOTA 1	M\$ 187.620
2019	FAEP CUOTA 2 Y 3	M\$ 387.800
2019	FONDOS MOVÁMONOS 2019	M\$ 49.979
	TOTAL AÑO 2019	M\$ 625.399
2020	FAEP CUOTA 1	M\$ 203.437
2020	FONDOS MOVÁMONOS 2020	M\$ 44.217
	TOTAL AÑO 2020	M\$ 247.654
2021	FAEP CUOTA 1	M\$ 140.999
2021	FAEP CUOTA 2	M\$ 211.498
	TOTAL AÑO 2021	M\$ 352.497
2022	FAEP CUOTA 1 POR PERCIBIR	M\$ 96.716
2022	FAEP CUOTA 2 POR PERCIBIR	M\$ 145.074
	TOTAL CONVENIO FAEP 2022	M\$ 241.790



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

De Otras Entidades Públicas:

- Bonos y Aguinaldos por M\$ 255.355.- que representa el 2,76% del total de los ingresos.

Tabla N°3 muestra el desglose del ítem ingresos de Otras Entidades Públicas.

DETALLE	MONTO
AGUINALDO DE NAVIDAD	M\$ 24.520
BONO DE VACACIONES	M\$ 37.260
BONO ESCOLAR	M\$ 35.355
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	M\$ 38.781
BONO MENSUAL ASIST. EDUC. Y JARDINES VTF LEY 21.306 ART. 67	M\$ 51.712
BONO ESPECIAL	M\$ 67.727
TOTAL	M\$ 255.355

De la I. Municipalidad de Los Lagos:

- Aporte para gastos de funcionamiento de los jardines infantiles VTF, específicamente para contar con el coeficiente técnico necesario, traslado de párvulos, entre otros gastos, que no se alcanzan a cubrir con las transferencias de parte de JUNJI.
El Aporte Municipal por M\$ 25.000 representa el 0,27% del total de los ingresos.

OTROS INGRESOS CORRIENTES: M\$ 324.944.- 3,52% de los Ingresos

Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas.

- Se consideran las recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas, tanto de Isapres, Fonasa y Asociación Chilena de Seguridad por un total de M\$ 312.347.- que representa el 3,38% del total de los ingresos, para esta estimación de gastos se consideraron las



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

recuperaciones de licencias médicas de acuerdo con lo percibido en los últimos 3 años.

- Otros Ingresos por M\$12.597.- corresponde a reintegros por descuentos de inasistencias, atrasos de funcionarios, reintegros por licencias médicas rechazadas por las instituciones de salud, reintegro Asig. Incentivo Profesional ordenado por CGR, entre otros, lo que representa un 0,14% del total de los ingresos.

SALDO INICIAL DE CAJA M\$ 200.000.- 2,16% de los ingresos

- Saldo Inicial de Caja, M\$ 200.000 considera los posibles recursos económicos con que se iniciará el año 2023 y que significa el 2,16% del total de los ingresos.
- ✓ Para el cálculo del ingreso por Subvenciones para el año 2023, se consideró un reajuste de 4,5%, (reajuste de la subvención a contar de diciembre 2022). La proyección se realizó con los datos estadísticos del Banco Central (BC) específicamente las variaciones del IPC (Índice de Precios al Consumidor) durante los últimos 3 años. Cabe señalar, que en agosto 2022 el IPC anotó un aumento mensual de 1,2% acumulando alzas de 9,9% en lo que va del año y 14,1% a doce meses. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del BC publicado el 07 de septiembre de 2022, se proyecta que 2022 cerrará con la inflación más alta en 28 años y se prevé un IPC anual de 12% para diciembre de este año. Por lo tanto, se estima que los ingresos por subvenciones deberían ajustarse de tal forma que no se vea afectado el poder adquisitivo para el normal funcionamiento del servicio.
- ✓ Para el ingreso por Subvención Fiscal Mensual, se considera una matrícula de 2.913 alumnos, 97 alumnos en escuelas Uni-Bidocentes, 2.040 alumnos en escuelas básicas completas, 776 alumnos de educación media.
- ✓ Para el ingreso por Subvención para la Educación Especial (PIE), se considera un total de 591 alumnos, según postulaciones del año 2022.
- ✓ En el ingreso por Convenio de Educación Pre-Básica (jardines infantiles y salas cunas), se considera una matrícula de 146 párvulos.



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

GASTOS PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2023

(Valores en miles de pesos)

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	Total Año 2023	Porcentaje
21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.420.593	80,30%
21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 3.539.568	
21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 3.352.178	
21.01.001.001.000	Sueldos Bases	\$ 1.403.142	
21.01.001.004.000	Asignación de Zona	\$ 210.471	
21.01.001.004.004	Complemento de Zona	\$ 210.471	
21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	\$ 36.735	
21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales,	\$ 10.891	
21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	\$ 1.000	
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 24.844	
21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	\$ 344.934	
21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	\$ 511.698	
21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos	\$ 84.428	
21.01.001.049.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsa	\$ 63.377	
21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	\$ 49.724	
21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 13.653	
21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 575.446	
21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	\$ 121.947	
21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	\$ 101.317	
21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 101.317	
21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	\$ 36.617	
21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	\$ 30.753	
21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	\$ 30.753	
21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	\$ 2.000	
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$ 2.000	
21.01.003.003.000	Desempeño Individual	\$ 3.864	
21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	\$ 2.864	
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$ 1.000	
21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	\$ 500	
21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	\$ 500	
21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	\$ 48.956	
21.01.005.001.000	Aguinaldos	\$ 17.957	
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$ 11.223	
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 6.734	
21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	\$ 8.582	
21.01.005.003.000	Bonos Especiales	\$ 21.417	
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	\$ 21.417	
21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 1.000	
21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 1.258.004	
21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 1.164.670	
21.02.001.001.000	Sueldos Bases	\$ 645.487	
21.02.001.004.000	Asignación de Zona	\$ 96.822	
21.02.001.004.003	Complemento de Zona	\$ 96.822	
21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	\$ 21.237	
21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales,	\$ 2.000	
21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	\$ 1.000	
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 18.237	



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	\$	39.948	
21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	\$	48.456	
21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos	\$	24.802	
21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Respon	\$	8.406	
21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	\$	3.312	
21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$	5.094	
21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$	240.315	
21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	\$	41.197	
21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	\$	36.703	
21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	36.703	
21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	\$	21.210	
21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	\$	6.670	
21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	\$	6.670	
21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	\$	1.000	
21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$	1.000	
21.02.003.003.000	Desempeño Individual	\$	13.540	
21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	\$	12.540	
21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$	1.000	
21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	\$	500	
21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	\$	500	
21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	\$	32.921	
21.02.005.001.000	Aguinaldos	\$	15.243	
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$	8.711	
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$	6.532	
21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	\$	1.568	
21.02.005.003.000	Bonos Especiales	\$	15.990	
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	\$	15.990	
21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$	120	
21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	\$	2.623.021	
21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$	45.000	
21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$	2.490.670	
21.03.004.001.000	Sueldos	\$	1.831.458	
21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	\$	118.505	
21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	\$	340.261	
21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	\$	200.446	
21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	\$	44.109	
21.03.999.000.000	Otras	\$	41.242	
21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	\$	41.242	
22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	1.291.500	13,98%
22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	10.000	
22.01.001.000.000	Para Personas	\$	10.000	
22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$	102.000	
22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	\$	35.000	
22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$	60.000	
22.02.003.000.000	Calzado	\$	7.000	
22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	103.000	
22.03.001.000.000	Para Vehículos	\$	45.000	
22.03.003.000.000	Para Calefacción	\$	57.000	
22.03.999.000.000	Para Otros	\$	1.000	



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 322.000
22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	\$ 35.000
22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 60.000
22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	\$ 10.000
22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 47.000
22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$ 1.000
22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 67.000
22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$ 25.000
22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$ 50.000
22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 5.000
22.04.013.000.000	Equipos Menores	\$ 5.000
22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$ 2.000
22.04.999.000.000	Otros	\$ 15.000
22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	\$ 210.500
22.05.001.000.000	Electricidad	\$ 65.000
22.05.002.000.000	Agua	\$ 45.000
22.05.003.000.000	Gas	\$ 1.000
22.05.004.000.000	Correo	\$ 500
22.05.005.000.000	Telefonía Fija	\$ 10.000
22.05.006.000.000	Telefonía Celular	\$ 9.000
22.05.007.000.000	Acceso a Internet	\$ 75.000
22.05.999.000.000	Otros	\$ 5.000
22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 131.000
22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 60.000
22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 25.000
22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	\$ 1.000
22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 20.000
22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 10.000
22.06.999.000.000	Otros	\$ 15.000
22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 11.000
22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	\$ 5.000
22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	\$ 3.000
22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	\$ 1.000
22.07.999.000.000	Otros	\$ 2.000
22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	\$ 36.500
22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	\$ 10.000
22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 5.000
22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$ 1.000
22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	\$ 500
22.08.999.000.000	Otros	\$ 20.000
22.09.000.000.000	ARRIENDOS	\$ 243.000
22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	\$ 500
22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	\$ 500
22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	\$ 200.000
22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 7.000
22.09.999.000.000	Otros	\$ 35.000
22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 31.000
22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	\$ 30.000
22.10.999.000.000	Otros	\$ 1.000



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

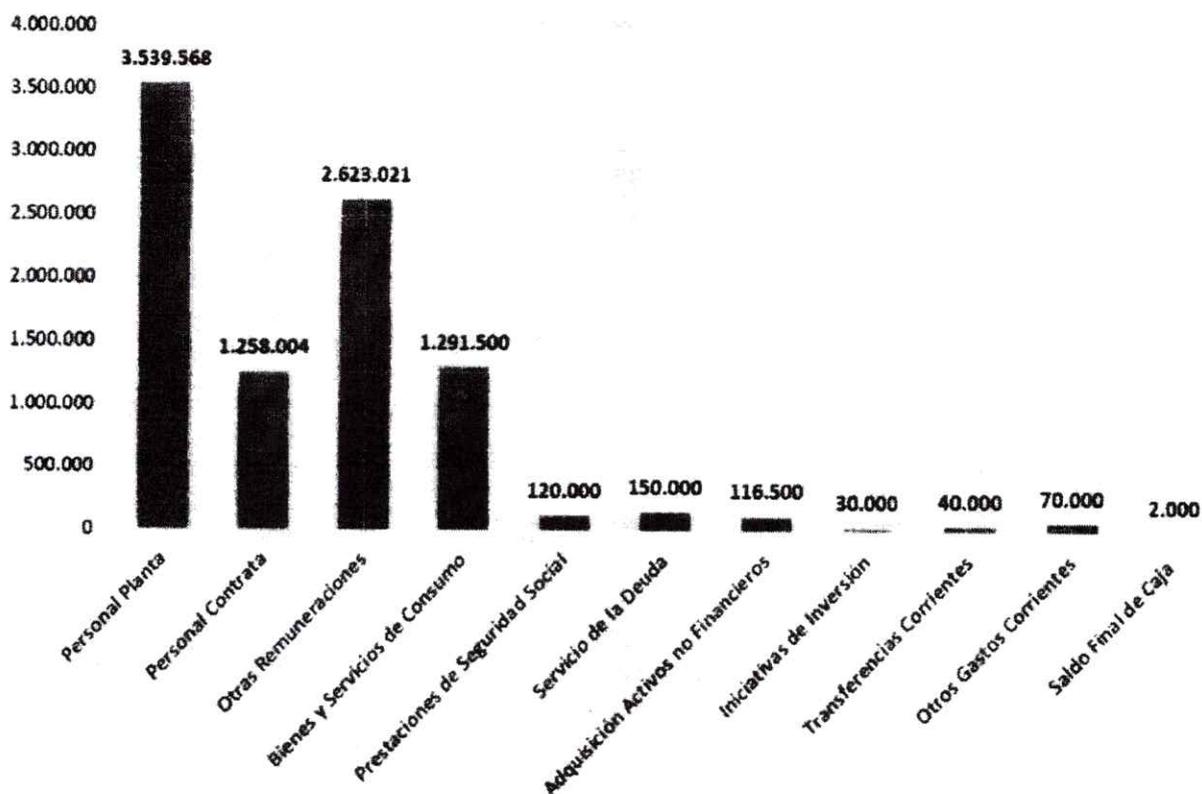
22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$	86.000	
22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	\$	30.000	
22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	\$	1.000	
22.11.999.000.000	Otros	\$	55.000	
22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	5.500	
22.12.002.000.000	Gastos Menores	\$	2.500	
22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	\$	500	
22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	\$	1.500	
22.12.999.000.000	Otros	\$	1.000	
23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	120.000	1,30%
23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$	120.000	
23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	\$	120.000	
24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	40.000	0,43%
24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	\$	40.000	
24.01.008.000.000	Premios y Otros	\$	40.000	
26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	70.000	0,76%
26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	\$	10.000	
26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	\$	60.000	
29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	116.500	1,26%
29.03.000.000.000	VEHICULOS	\$	500	
29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	\$	30.000	
29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	40.000	
29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	\$	10.000	
29.05.999.000.000	Otros	\$	30.000	
29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	31.000	
29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$	30.000	
29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$	1.000	
29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$	2.000	
29.07.001.000.000	Programas Computacionales	\$	1.000	
29.07.002.000.000	Sistemas de Información	\$	1.000	
29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	13.000	
31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$	30.000	0,32%
31.02.000.000.000	PROYECTOS	\$	30.000	
31.02.004.000.000	Obras Civiles	\$	30.000	
34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	\$	150.000	1,62%
34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	\$	150.000	
35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	\$	2.000	0,02%
	TOTAL GASTOS M\$	\$	9.240.593	100%



NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO 2023.

Gráfico N°2 muestra el detalle de los gastos estimados para el año 2023 en M\$. -

Gastos Presupuesto Educación



EGRESOS 2023: M\$ 9.240.593.-

GASTOS EN PERSONAL: M\$ 7.420.593.- 80,30% de los Ingresos

Para el cálculo de las remuneraciones se consideró un reajuste legal estimado de un 4,5% y se desglosa según los siguientes conceptos:

- Personal de Planta con un total de M\$ 3.539.568.- que representa el 47,70% del total de los gastos en personal y el 38,30% del total de los ingresos. (Docentes)



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

- Personal a Contrata con un total de M\$ 1.258.004.- que representa el 16,95% del total de los gastos en personal y el 13,61% del total de los ingresos. (Docentes)
- Personal Otras remuneraciones con un total de M\$ 2.623.021.- que representa el 35,35% del total de los gastos en personal y el 28,39% del total de los ingresos. (Asistentes de la Educación, personal DAEM, Jardines VTF, Honorarios a Suma Alzada y Reemplazos)

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$ 1.291.500.-13,98% de los Gastos

- Los gastos considerados en este ítem deben adecuarse a los recursos disponibles después de pagar las remuneraciones del personal, siendo los ítems de mayor gasto los relacionados con los consumos básicos, los materiales de uso o consumo, mantenimiento y reparaciones en establecimientos educacionales y jardines infantiles, mantención de vehículos DAEM, combustible para calefacción y vehículos, transporte escolar, servicios técnicos y profesionales por talleres SEP de acuerdo a los PME (Programa de Mejoramiento Educativo) de cada establecimiento.

INDEMNIZACIONES: M\$ 120.000.- 1,30% de los Gastos

- Se considera el pago de indemnización por término de relación laboral para funcionarios que se encuentran esperando los recursos de la Bonificación por Retiro Voluntario de los Profesionales de la Educación Ley N°20.976 y Bonificación por Retiro Voluntario de los Asistentes de la Educación Ley N° 20.964.

PREMIOS Y OTROS: M\$ 40.000.-0,43% de los Gastos

- Se consideran M\$ 40.000 para premios, entregados como estímulo a los estudiantes en actividades extraescolares y aquellos artículos que se entreguen a los alumnos beneficiados con Subvención Pro-Retención.



OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$70.000.- 0,76% de los Gastos

- Se considera un total de M\$ 10.000 en Devoluciones, por posibles reintegros a JUNJI que se deban realizar si se generan saldos en transferencias año 2022 o posibles devoluciones por licencias médicas de funcionarias JUNJI. Por Compensación de Daños a Terceros, se contemplan M\$70.000.- y corresponde principalmente a las cuotas que se deben pagar por concepto del avenimiento en causa RIT 0-14-2021 del Juzgado de Letras de Los Lagos de Don Jorge Vergara Muñoz RUC 21-4-0348468-4.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$ 116.500.-1,26% de los Gastos

- Si los recursos lo permiten, en este subttulo se considera la renovación de equipos computacionales, mobiliarios de escuelas y jardines, máquinas y equipos por posibles renovaciones en sistemas de calefacción.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN: M\$30.000.- 0,32% de los Gastos

- De acuerdo con los proyectos considerados para el año 2023 por la Unidad de Infraestructura del DAEM, se contempla la obra "Mejoramiento pasillo acceso gimnasio y acceso principal Esc. Nevada". En el caso que, en las iniciativas FAEP del año 2023 se estimen otros proyectos por mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura en establecimientos educacionales se realizarán las modificaciones correspondientes de acuerdo con la disponibilidad de los recursos ya sea con fondos provenientes de la Subvención General, FAEP u otros.

DEUDA FLOTANTE: M\$ 150.000.-

- Corresponde a posibles facturas que queden pendiente de pago al término del ejercicio contable año 2022 y representa un \$1,62% sobre el total de gastos.

El Saldo final de Caja está considerado en M\$ 2.000.- y es el 0,02% de los gastos.



Comentarios Finales.

Es importante dentro de mis funciones como Encargada de Finanzas del DAEM, dar a conocer algunas apreciaciones:

1. Que, respecto al Gasto de Personal que representa un 80,30% sobre los ingresos estimados para el próximo año. Debo señalar, que a la fecha de elaboración de este informe la Unidad de Finanzas no cuenta con la información necesaria para estimar con certeza una posible disminución de gasto en el subtítulo 21. Por lo tanto, para cubrir los gastos primordiales para el buen funcionamiento del servicio, fue necesario disminuir la proyección a un mínimo de un 3%, quedando de igual forma un gasto de personal elevado. Sin embargo, una vez que sean analizados los términos de contrato al 31 de diciembre de 2022 y 28 de febrero 2023 que no consideren confianza legítima y esté determinada la dotación desde marzo 2023, se realizarán las adecuaciones correspondientes al presupuesto.
2. Que, respecto al saldo inicial de caja para el próximo año, se estimó un valor bastante menor en comparación al año 2022 que fueron M\$950.732.- Por otra parte, debido a los problemas financieros que se han suscitado durante el presente año, es posible que la deuda flotante para el año 2023 sea superior a lo presupuestado y este escenario podría darse, si es que el DAEM no cuenta con los fondos necesarios para pagar las obligaciones con cargo a la cuenta de Fondos Ordinarios al 31 de diciembre de 2022.
3. Que, aún se encuentran pendientes por realizar diferentes regularizaciones financieras de periodos anteriores, de acuerdo a los informes entregados durante el año 2020, con la finalidad de sanear financieramente el Departamento de Educación, específicamente reintegrando los saldos de FAEP no rendidos y/o no ejecutados a la SECREDUC, que corresponden al periodo 2016 y traspasando los recursos utilizados en el pago de cotizaciones previsionales durante el año 2017 a la Cta. Cte. de Fondos FAEP para que no se vea afectada la normal ejecución de las iniciativas de los convenios vigentes (2020-2021-2022).



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

4. Que, los fondos pendientes por traspasar a la Cta. Cte. de Fondos FAEP es \$100.237.654.- Por lo cual se sugiere que el gasto con Subvención General sea razonable a los ingresos percibidos, considerando la devolución de los fondos y la disminución de los recursos FAEP que se ha dado en el último tiempo.

PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES CON FONDOS FAEP

D.P N°	FECHA	VALOR	OBSERVACIÓN
160	08-02-2017	\$ 75.730.234	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Sep y contabilizado en cta. Sep (Cotizaciones mes de Enero 2017)
1283	08-09-2017	\$ 100.625.462	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Faep y contabilizado en cta. FAEP (Cotizaciones mes de Agosto 2017)
1405	06-10-2017	\$ 100.047.114	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Faep y contabilizado en cta. FAEP (Cotizaciones mes de Septiembre 2017)
1607	22-11-2017	\$ 101.105.115	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Faep y contabilizado en cta. FAEP (Cotizaciones mes de Octubre 2017)
1809	20-12-2017	\$ 98.176.261	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Faep y contabilizado en cta. FAEP (Cotizaciones mes de Noviembre 2017)
46	19-01-2018	\$ 100.237.654	Decreto dice fondos ordinarios pero fue girado desde cta. Faep y contabilizado en cta. FAEP (Cotizaciones mes de Diciembre 2017)

SEP \$ 75.730.234 Devolución a cta. SEP mediante Decreto de Pago N° 231/2017.

FAEP \$ 500.191.606 En comprobante N°1516/28-09-2017 se hizo devolución de \$100.625.462 desde cuenta fondos ordinarios.

TOTAL A DEVOLVER INFORMADO \$ 399.566.144

D.P N°141/26-01-2021 \$ 100.047.114

D.P N°679/07-06-2021 \$ 101.105.115

D.P N°1774/16-12-2021 \$ 98.176.261

Pendiente \$ 100.237.654

5. Que, los fondos por reintegrar a la SECREDOC por saldos no rendidos y/o no ejecutados en las iniciativas de los fondos FAEP año 2016 es de \$44.768.048.- y fondos Movámonos 2016 \$20.326.326.- lo que asciende a un total a reintegrar de \$65.094.374. En este caso, es necesario actuar con cautela y normalizar los recursos que deben estar disponible en la Cta. Cte. exclusiva de Fondos FAEP antes de realizar el reintegro de los fondos a la SECREDOC, por lo cual, este punto queda sujeto a la normalización de los saldos en la Cta. Cte. Con la finalidad, de no afectar la ejecución de las diferentes iniciativas FAEP de los convenios que actualmente se encuentran vigentes.



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

REINTEGROS A LA SECREDOC DE FONDOS FAEP

AÑO/FONDO	INGRESOS	RENDIDO-EJECUTAD	SALDO POR RENDIR	CTA.CTE	OF. SECREDOC	ESTADO
2014/FAEP	\$ 291.858.131	\$ 277.142.078	\$ 14.716.053	Fondos Ordinarios N° 72309019424	N° 1245 del 04-10-2017	reintegro a SECREDOC
2015/FAEP	\$ 404.387.329	\$ 375.444.803	\$ 28.942.526	Fondos Ordinarios N° 72309019424	N° 1246 del 04-10-2017	Decreto de Pago N° 1356/27-11-2020 transferencia bancaria por \$43.658.579
TOTALES	\$ 696.245.460	\$ 652.586.881	\$ 43.658.579			
2016/FAEP	\$ 461.171.628	\$ 416.403.580	\$ 44.768.048	Fondos FAEP N°72309000073	N° 1668 del 20-12-2018	PENDIENTE \$44.768.048
2016/MOV.	\$ 64.464.728	\$ 44.138.402	\$ 20.326.326	Fondos FAEP N°72309000073	N° 1669 del 20-12-2018	PENDIENTE \$20.326.326
TOTALES	\$ 525.636.356	\$ 460.541.982	\$ 65.094.374			TOTAL AÑO 2016 \$65.094.374
2017/FAEP	\$ 493.458.708	\$ 491.496.158	\$ 1.962.550	Fondos FAEP N°72309000073	N° 1602 del 11-12-2019	reintegro a SECREDOC
2017/MOV.	\$ 49.080.209	\$ 44.944.369	\$ 4.135.840	Fondos FAEP N°72309000073	N° 1689 del 26-12-2019	Decreto de Pago N°710/03-07-2020 transferencia bancaria por \$6.098.390
TOTALES	\$ 542.538.917	\$ 536.440.527	\$ 6.098.390			
2018/FAEP	\$ 581.972.000	\$ 577.740.217	\$ 4.231.783	Fondos FAEP N°72309000073	N° 449 del 14-05-2021	reintegro a la Dirección de Educ. Pública Decreto de Pago N°800/05-07-2021 transferencia bancaria por \$4.231.783
TOTALES	\$ 581.972.000	\$ 577.740.217	\$ 4.231.783			

Actualmente, encuentran en ejecución los convenios FAEP de los años 2020-2021 y 2022.

6. Que, la disminución de ingresos por FAEP ha significado para el DAEM tener mayores desembolsos con fondos de la Subvención General para cubrir gastos que se contemplaban en las iniciativas FAEP, específicamente en los componentes:

- **Administración y Normalización de los Establecimientos**, actividad: Gastos de Funcionamiento Establecimientos e Indemnizaciones Docentes y/o Asistentes de la Educación.
- **Transporte Escolar y Servicios de Apoyo**, actividad: Contratación de Servicios de Transporte Escolar, Gastos de Operación y/o Mantenimiento del Servicio de Transporte Escolar Rural.

Por lo anteriormente expuesto, es que se recomienda tener la visión y el cuidado de que los gastos con Subvención General se ajusten a los ingresos percibidos, considerando la disminución de los ingresos por FAEP durante los años 2020, 2021, 2022 y se estima un porcentaje de disminución en el presupuesto para el año 2023 por este concepto, por lo que, se deben tomar los resguardos para asegurar los gastos de: traslado de alumnos, mantenimiento del servicio de transporte del DAEM, indemnizaciones por retiro voluntario con cargo del Sostenedor y el cumplimiento del pago oportuno de consumos básicos.



Presupuesto Educación año 2023
Departamento Administrativo de Educación Municipal

Es cuanto informo para conocimiento y fines.



VANIA NICOLE PATIÑO VALDIVIA
INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

Los Lagos, 30 de septiembre de 2022.

